

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD GLOBAL Y DEFENSA

Universidad de Zaragoza

ANEXO I: CAMBIOS NO SUSTANCIALES EN EL PROGRAMA DEL MÁSTER EN SEGURIDAD GLOBAL Y DEFENSA

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

La estructura del Máster en Seguridad Global y Defensa en la memoria inicial se establecía de la siguiente forma:

34 créditos obligatorios

15 trabajo fin Máster obligatorio

6 prácticas optativos

29 créditos optativos (elegir hasta completar 60)

La estructura que aquí se presenta es como sigue:

32 créditos obligatorios

15 trabajo fin de Máster obligatorio

6 prácticas obligatorias

30 créditos optativo (elegir hasta completar 60)

Se apunta como la variación de créditos es de 1 crédito y por lo tanto no es variación sustancial (10%) según la normativa de la ANECA.

PROGRAMA DEL MÁSTER DISEÑADO POR MÓDULOS

En relación al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 las asignaturas obligatorias de los Posgrados Oficiales deben tener como mínimo 6 créditos y las optativas 2 créditos. En virtud de este acuerdo, el programa de este estudio se organiza en ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y MÓDULOS y a su vez estos en las

asignaturas que se presentan en la MEMORIA INICIAL. Las asignaturas en negrita han sufrido algún cambio, veáse la explicación al final del documento.

1. ÁREA ECONOMÍA INTERNACIONAL	
1.1. MÓDULO OBLIGATORIO ECONOMÍA INTERNACIONAL	6 ECT
1.1.1. La internacionalización económica	2
1.1.2. La perspectiva de las áreas de integración	2
1.1.3. Las instituciones económicas internacionales	1
1.1.4. Economía y política en las relaciones internacionales	1
1.2. MÓDULO OPTATIVO ECONOMÍA INTERNACIONAL	
1.2.1 Comercio internacional, seguridad y defensa	2
2. ÁREA ECONOMÍA PÚBLICA	
2.1. MÓDULO OBLIGATORIO	6
2.1.1 Fundamentos de economía de la defensa	2
2.1.2. Presupuestos de defensa y financiación de operaciones de paz	2
2.1.3. Contratación y externalización	2
2.2. MÓDULO OPTATIVO	
2.2.1. Contabilidad Pública	2
3. ÁREA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA SEGURIDAD Y LOS CONFLICTOS	
3.1. MÓDULO OBLIGATORIO	6
3.1.1. Análisis económico de las alianzas militares	2
3.1.2. Análisis de los efectivos humanos	2

3.1.3. Teoría de juegos y su aplicación a la seguridad	2
3.2. MÓDULO OPTATIVO	
3.2.1. Industria de defensa y tecnologías de doble uso	2
3.2.2. Logística	2
4. ÁREA JURÍDICA: DESTREZAS JURÍDICAS PARA EL ANÁLISIS Y LA SUPERACIÓN DE CONFLICTOS	
4.1. MÓDULO OBLIGATORIO	8
4.1.1. Marco conceptual y legal de los conflictos armados	1
4.1.2. Prevención de conflictos y operaciones de paz de ONU.	2
4.1.3. Usos de la fuerza y solución pacífica de controversias: El sistema de seguridad colectiva de ONU.	2
4.1.4. Ejecución del derecho internacional humanitario y represión de crímenes internacionales.	2
4.1.5. Refugiados y desplazados en el derecho internacional actual	1
4.2. MÓDULO OPTATIVO	
4.2.1. Amenazas en presencia y estrategias defensivas	2
4.2.2. La sociedad multicultural y su problemática jurídica: aspectos internacionales privatistas	2
4.2.3. La globalización en valores: sociedad democrática, Estado de Derecho y derechos humanos	2
4.2.4. La irrupción de las Organizaciones regionales en la gestión y administración.	2

4.2.5. Efectos de las crisis internacionales en la protección de los derechos humanos	2
4.2.6. Contratación Pública	2
4.2.7. El Derecho constitucional como instrumento para la superación de conflictos	2
5. ÁREA SOCIEDAD, TIEMPO Y ESPACIO	
5.1. MÓDULO OBLIGATORIO	6
5.1.1. Regiones en conflicto	2
5.1.2. Servicios de inteligencia	2
5.1.3. Información y documentación para la gestión de crisis	2
5.2. MÓDULO OPTATIVO	
5.2.1. Población, movimientos migratorios integración sociocultural	2
5.2.2. América, el conflicto permanente.	2
5.2.3. Sociedad de la información medios de comunicación social.	2
5.2.4. El conflicto. Relaciones Interpersonales, su negociación y mediación	2

6. PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES

Su carácter pasa a ser de optativo a obligatorio por el carácter profesional con el que nace este Máster y con el que se quiere continuar. Por lo tanto, serán 6 créditos **obligatorios** de prácticas en empresas o instituciones los que deberán cursar los alumnos.

EXPLICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE HAN EXPERIMENTADO CAMBIOS EN VIRTUD DE LA NUEVA REORGANIZACIÓN PARA CUMPLIR EL ACUERDO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

3.2.1. “Industria de Defensa y tecnologías de doble uso” es de 2 créditos optativos y nace como fusión entre “la industria de defensa”, que pasa de obligatoria a optativa, y “tecnologías de doble uso”, así sumamos 1+1 créditos y conseguimos asignaturas optativas de al menos 2 créditos.

3.2.2. “Logística”: Pasa de ser optativa de 1 crédito a optativa de 2 créditos.

4.2.4. “La irrupción de las Organizaciones regionales en la gestión y administración” de 2 créditos pasa de obligatoria a optativa.

4.2.7. “El Derecho constitucional como instrumento para la superación de conflictos” pasa de 1 crédito optativo a 2 créditos, ya que viene a agrupar otras asignaturas que suprimimos del programa que son: “El Derecho Constitucional de excepción en tiempos de crisis” de 1 crédito y “Elementos de derecho político” de 1 crédito. Estas dos asignaturas que desaparecen no ha tenido ni un solo alumno matriculado en el curso 2008-2009.

5.1.1. “Regiones en conflicto” de 1 crédito obligatorio pasa a 2 créditos obligatorios para poder sumar 6 créditos en el área Sociedad, tiempo y espacio.

5.2.3. Sociedad de la información y medios de comunicación social pasa de 1 crédito optativo a 2 créditos optativos, absorbiendo la asignatura de 1 crédito optativo “Ideología y Religiones” del mismo profesor y por lo tanto esta última asignatura desaparece porque además no ha tenido ni un solo alumno matriculado en el curso 2008-2009.

5.2.4. El conflicto. Relaciones interpersonales, su negociación y mediación de 2 créditos optativos surge de la agrupación de dos asignaturas de la misma profesora: “El conflicto y las relaciones interpersonales” de 1 crédito y “Negociación y mediación” de 1 crédito.



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO

CURSO 2007-2008

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1 CARACTERÍSTICA GENERALES Y VIABILIDAD

1.1 Información general sobre el programa

SEGURIDAD GLOBAL Y DEFENSA

Centro universitario responsable:

Universidad de Zaragoza (Zaragoza/España)

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Zaragoza

Centros y/o universidades colaboradoras:

Universidad de Zaragoza

1) Departamentos de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Análisis Económico, Contabilidad y Finanzas, Economía y Dirección de Empresas y Psicología y Sociología (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

2) Departamentos de Derecho Público y Derecho Privado (Facultad de Derecho).

3) Departamentos de Historia Moderna y Contemporánea, Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia (Facultad de Filosofía y Letras).

Zaragoza/España

- Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

- Instituto Complutense de Estudios Internacionales y Cátedra "Almirante Juan de Borbón" (Universidad Complutense).

- Instituto Francisco de Vitoria de Estudios Internacionales (Universidad Carlos III).

Madrid/España

Fundación de Economía Aragonesa (FUNDEAR). Zaragoza /España

Delegación del Gobierno de Aragón. Ministerio de Defensa. Academia General Militar de Zaragoza, Fundación Seminario de Investigación para la Paz y Cruz Roja Española.

Carácter: Interdepartamental

Títulos que se otorgan dentro del programa:

Máster en seguridad global y defensa

1.2 Información específica:

MÁSTER EN SEGURIDAD GLOBAL Y DEFENSA

Institución que lo tramita: Universidad de Zaragoza

Orientación: Profesional

Nº créditos: 60

Periodicidad de la oferta: Anual

Nº máx. de alumnos: 30

Nº mín. de alumnos: 10

Régimen de los estudios: Tiempo completo

Periodo lectivo: Anual

Modalidad de impartición del periodo lectivo:
Nº mínimo de créditos por periodo lectivo: 10

1.3 Justificación del programa

a) Objetivos formativos e integración en la planificación estratégica:

El máster por su decidida orientación profesional, técnica y multidisciplinar pretende formar profesionales capaces de:

- Identificar riesgos y amenazas a la seguridad internacional que puedan generar crisis y conflictos.
- Elaborar medidas y programas de prevención y resolución de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos.
- Conocer y dominar las técnicas para planificar, gestionar, administrar y asesorar en misiones desplegadas en situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos.

El máster se orienta principalmente al cumplimiento de los objetivos y fines de la Universidad de Zaragoza, definidos en el artículo 3 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. Concretamente, a través del máster:

- Se transmitirán conocimientos, formación y preparación necesarios en el nivel superior de la educación (artículo 3 apartado a).
- Se formarán y perfeccionarán profesionales cualificados (artículo 3 apartado c).
- Se fomentará y difundirá la cultura mediante el estímulo de la actividad intelectual en todos los ámbitos de la sociedad (artículo 3 apartado d).
- Se promoverá la aplicación del conocimiento al progreso y al bienestar de la sociedad y sus ciudadanos (artículo 3 apartado e).
- Se fomentará la proyección externa de la Universidad mediante el establecimiento de relaciones con otras instituciones (artículo 3 apartado f).
- Se fomentará la calidad y la excelencia (artículo 3 apartado g).
- Se fomentará un marco de pensamiento en el que los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz sean objeto de formación, difusión e investigación (artículo 3 apartado h).
- Se defenderán y promoverán los principios y valores democráticos y constitucionales (artículo 3 apartado k).

La concepción y diseño del máster se ha realizado teniendo presentes los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza (disponible en http://www.unizar.es/plan_estrategico/pdf/plan_estrategico.pdf), así como los planes de las Facultades y Departamentos participantes. Cabría, en este sentido, señalar que el máster contribuirá a que la Universidad de Zaragoza alcance, entre otros, los objetivos estratégicos:

- Implantar un modelo educativo que renueve los procesos de enseñanza-aprendizaje y garantice la formación integral de profesionales.
- Desarrollar una política de investigación y transferencia de conocimientos que sitúe a la Universidad en una posición de excelencia.
- Adecuar la oferta de las acciones formativas a las necesidades del entorno; impulsar las relaciones entre la Universidad y las empresas e instituciones.
- Potenciar el papel de la Universidad como motor del progreso social y cultural del entorno.
- Impulsar la dimensión internacional de la Universidad en todos sus niveles.

Asimismo, el máster está directamente relacionado con las diversas estrategias que guían a la Universidad a la consecución de los objetivos señalados. Cabe resaltar entre tales estrategias:

- Promover la elaboración de proyectos docentes que potencien la motivación e incentiven al profesorado y alumnado.
- La relación interdisciplinar, la optimización de recursos humanos y materiales y el desarrollo de procesos de evaluación.
- Primar el aspecto de aprendizaje sobre el de enseñanza, haciendo al estudiante copartícipe del proceso educativo.

- Generalizar el uso de las TIC en el proceso docente.
- Identificar y consolidar áreas de investigación.
- Promocionar la transferencia de conocimientos y los proyectos de interacción con las empresas e instituciones.
- Formar en calidad.
- Establecer un sistema permanente de identificación de necesidades y tendencias en materia de oferta educativa en la Universidad.
- Establecer un sistema constante de mejora continua de la oferta educativa de la Universidad.
- Promover acciones que favorezcan el conocimiento, acercamiento y colaboración mutuos (Universidad/empresas e instituciones).
- Considerar las necesidades de las empresas/instituciones en las acciones formativas y de inserción laboral.
- Promover la presencia de la Universidad en el tejido empresarial e institucional.
- Desarrollar el valor internacional de la oferta académica de la Universidad.
- Establecer programas conjuntos entre la Universidad y empresas de ámbito internacional en áreas de enseñanza e investigación.
- Garantizar la actividad y presencia de la Universidad de Zaragoza en foros nacionales e internacionales.

Por otra parte, el vigente Programa de Actuación de la Universidad (véase http://www.unizar.es/plan_estrategico/pdf/programa-actuacion2006.pdf) se enmarca en EEES. Los asuntos relativos al nuevo catálogo de títulos de grado, la política que deba seguirse en materia de posgrado y los cambios necesarios en la metodología docente siguen y seguirán en la primera línea de las acciones de gobierno. El citado Programa de Actuación señala:

"La formación de posgrado, dirigida hacia la mejora de los conocimientos profesionales adquiridos con anterioridad y hacia la profundización en habilidades científicas que se encaminen hacia un doctorado, son partes irrenunciables de la estructura educativa. Por ello, la Universidad debe participar en cualquier iniciativa que permita ofrecer sus altas capacidades investigadoras, incrementar sus potencialidades y prestar sus recursos para cumplir el objetivo de incorporación al EEES" .

A sabiendas de que el desarrollo del Proyecto MEC/DGA, en el que se pretende establecer un estudio de planificación estratégica de la composición y estructura de las titulaciones de grado y posgrado de la Universidad sigue siendo una tarea pendiente, el proyecto que se propone:

- Impulsará las acciones de innovación y de puesta en marcha de planes piloto adecuados al sistema del EEE.
- Adecuará la oferta docente a la demanda social
- Facilitará al máximo la formación transversal de los estudiantes.

b) Referentes en el sistema universitario autonómico:

Los principales referentes en el sistema universitario autonómico son los siguientes:

- Programa de Doctorado de la Universidad de Zaragoza "Conflictos, Seguridad y Solidaridad". Se imparte desde el curso 1998/99 y sus aspectos más relevantes son los siguientes:

- a) Macroárea: Humanísticas
- b) Caracter: Interdepartamental
- c) Estudiantes admisibles: hasta 30
- d) Titulación requerida: Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o militares de carrera de las Fuerzas Armadas pertenecientes a la Escala Superior de Oficiales.
- e) Criterios de selección: Currículum.
- f) Departamento coordinador: Historia Moderna y Contemporánea.
- g) Unidades participantes: Departamentos de Análisis Económico, Derecho Publico, Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Geografía y Ordenación del Territorio, Historia Moderna y Contemporánea y Ciencias de la Documentación e

Historia de la Ciencia, conjuntamente ofrecen un Programa de Tercer Ciclo y Doctorado en Relaciones Internacionales.

h) Características: Los estudios se estructuran, de acuerdo con el Real Decreto 778/1998 de 30 de abril por el que se regulan los estudios de Tercer Ciclo y Doctorado, en dos partes: El programa docente y el programa investigador. Programa docente: El plan de estudios se estructura alrededor de una serie de itinerarios especializados en función de las correspondientes temáticas, señaladas por cursos troncales que los estudiantes deberán cursar con carácter obligatorio y una serie de líneas de especialización compuestas por cursos de carácter optativo. Los cursos troncales ofrecen una formación sobre los contenidos fundamentales de los campos científicos a los que se dedica el programa de doctorado y sobre aspectos metodológicos y formación en técnicas de investigación.

Programa investigador: En el programa investigador se pretende que el estudiante desarrolle habilidades investigadoras en los campos relacionados con la temática del programa de doctorado, realizando trabajos de investigación dirigidos por profesores implicados en el Programa de Doctorado. Dichos trabajos de investigación pueden desarrollarse en instituciones, organismos o empresas, previa firma del correspondiente convenio. El tiempo para la realización de un trabajo de investigación en ningún caso superara un curso académico.

- Seminario de Economía y Defensa. Lo organizan la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Academia General Militar y cuenta con proyección nacional e internacional. Se celebra anualmente, reuniendo a profesores universitarios, responsables de la política de seguridad y defensa europea y empresarios del sector para debatir temas de actualidad y amplio calado social. En los últimos años (se han organizado ya ocho ediciones), los estudiantes inscritos superan los doscientos y en su mayoría proceden de la Facultad de Económicas de la Universidad de Zaragoza, si bien también se inscriben estudiantes procedentes de otras universidades -tanto españolas como extranjeras-, oficiales de diversos ejércitos europeos y personal civil del Ministerio de Defensa y de empresas del sector privado.

- Curso Internacional de Defensa de Jaca. Organizado por la Universidad de Zaragoza y la Academia General Militar de Zaragoza, reúne anualmente a especialistas en política internacional de defensa para estudiar en profundidad temas como los factores desestabilizadores de la seguridad internacional, el marco estratégico o la política de seguridad de los países occidentales. Se han organizado ya XIV ediciones.

- Cátedra Miguel de Cervantes de las Armas y de las Letras. Foro prestigioso, surgido de la colaboración de Universidad de Zaragoza y la Academia General Militar en el que intervienen con una periodicidad mensual eminentes personalidades civiles y militares, tanto nacionales como extranjeras. Los temas tratados abarcan una amplia temática, con interesantes conferencias sobre geopolítica y geoestrategia, política internacional, economía, integración europea, historia militar, armas nucleares...

Los antecedentes mencionados permiten prever que la demanda anual de la formación ofertada puede alcanzar los 25 estudiantes. Ha de matizarse que la oferta se extiende a cuantos desean participar en la acción exterior española y europea (oficiales de los diferentes ejércitos, voluntarios, empleados de empresas públicas y privadas que trabajan en áreas en crisis...) como a miembros de las instituciones -civiles y religiosas- que tradicionalmente han operado en países en conflicto o/y en desarrollo. En otras palabras, los potenciales estudiantes del máster residirán no sólo en Aragón -comunidad en la que las Fuerzas Armadas y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado emplean a más de doce mil personas, el 5,3% del total nacional- sino también en España, en otros países occidentales e, incluso, en los países que precisan la ayuda internacional.

c) Relevancia en el entorno social y productivo:

La realidad política y económica mundial cambió sustancialmente desde que en 1945 concluyera la Segunda Guerra Mundial. En el ámbito de la seguridad, los países "occidentales" crearon la "Organización del Tratado del Atlántico Norte" mientras que sus enemigos fundaron el denominado "Pacto de Varsovia". De entre las Instituciones surgidas en la Posguerra Mundial, la Organización del Tratado del Atlántico Norte es probablemente la que mejor ha sabido adaptarse a los cambios históricos hasta el punto de haber sobrevivido incluso a la propia desaparición de sus objetivos fundacionales, cuando se desintegró el bloque que conformaban los países de influencia de la antigua URSS.

Desde el inicio de la Posguerra Fría (1989) los retos que se vislumbraban en el horizonte de las relaciones internacionales y que tristemente se confirmaron por acontecimientos como los del 11 de septiembre de 2002, el 11 de marzo de 2004 y el 7 de julio de 2005, han sido fundamentalmente cinco: las guerras civiles, el terrorismo internacional, la amenaza de los estados "desestructurados", la seguridad medioambiental y los problemas migratorios. Con el fin de la Guerra Fría, la OTAN ha ganado protagonismo en el mundo de las relaciones internacionales del que se deriva su actuación como autoridad internacional en la mayor parte de los conflictos. Esto repercute en la posición que juega España en el entramado de las relaciones internacionales y se materializa en una posición respetable que genera un mayor liderazgo a nivel mundial.

Las Operaciones de Paz han ido tomando progresivamente una importancia primordial en la política de defensa y seguridad de España, que dedica una atención especial a este tipo de misiones manteniendo en ellas una presencia constante y realizando un esfuerzo económico creciente. Desde el año 1989, España ha participado en 52 operaciones de paz y misiones de ayuda humanitaria y cerca de 72.000 militares de los tres Ejércitos las han hecho posibles en cuatro continentes. En el terreno económico también se ha hecho un gran esfuerzo, destinando más de 3.500 millones de euros a sufragar el coste de estas operaciones.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros, la presencia actual de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones fuera del territorio nacional está limitada a 3.000 efectivos y 50 observadores militares. Actualmente, España interviene con diversas unidades en las siguientes operaciones: EUFOR, KFOR, ISAF, EURFOR RD CONGO, FUERZA PROVISIONAL DE NACIONES UNIDAS PARA EL LÍBANO y POLICÍA AÉREA EN LOS PAÍSES BÁLTICOS. Tiene, asimismo, observadores en las siguientes operaciones: EUMM, EU AMISII, EU AMM, UNMIK, UNMEE y MONUC.

Ahora bien, la solución de crisis internacionales no siempre exige el uso de la disuasión o la intervención de los ejércitos. De hecho, la intervención militar lejos de solucionar un conflicto puede, en algunas ocasiones, agravarlo. Para garantizar la seguridad internacional es preciso destinar recursos a la prevención de tales crisis y, sobre todo, facilitar la labor de organizaciones civiles variadas, especialmente la de las internacionales, así como favorecer las iniciativas que garantizan la estabilidad interna de los países y promueven su bienestar y desarrollo económico.

La relevancia social y productiva de la I+D+I del posgrado propuesto es, en consecuencia evidente, ya que se orienta a los profesionales -civiles y militares- que realizan esta acción exterior. Las actividades pueden relacionarse con los siguientes objetivos del II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, inspirados a su vez en el artículo 11 de Ley de la Ciencia de Aragón:

1. El fomento de la ciencia y la transferencia de tecnología en todos los campos.
2. La articulación de un sistema racional y sostenible de desarrollo científico y tecnológico.
4. La mejora de la calidad de vida, tanto en lo relativo al bienestar social como a la salud y el acceso a la cultura.
9. La consolidación de una estructura investigadora de excelencia, mediante la creación y promoción de infraestructuras estables de investigación.

10. La formación, inserción y movilidad del personal investigador.

Se trata de objetivos que pretenden contribuir a la mejora del bienestar y de la calidad de vida de los ciudadanos y de la totalidad del tejido social así como a la creciente competitividad de sus empresas y de sus factores productivos con objeto de conseguir una mejora continua del entorno social, el desarrollo socioeconómico y calidad de vida de la población.

Se vincula claramente con las líneas estratégicas III y IV establecidas en el II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón. Concretamente con las líneas Seguridad, calidad de vida individual y colectiva y con Sostenibilidad del desarrollo social y económico. Asimismo, está directamente relacionado con las líneas prioritarias Riesgo, conflicto y seguridad y con Ciudadanía y gobernabilidad.

La relevancia en el entorno social y productivo puede también comprobarse por el apoyo institucional con el que se ha elaborado la propuesta de posgrado.

1.4 Viabilidad del programa

a) COSTES:

Profesorado:

En el momento de elaborar esta Memoria se desconoce qué estrategia adoptará la Universidad de Zaragoza sobre el personal dedicado a las actividades de posgrado, impidiendo adaptar la propuesta a dicha estrategia. No obstante, las unidades que apoyan el máster están dispuestas a actualizar o/y firmar convenios de colaboración con la Universidad de Zaragoza, una vez fijadas las directrices de la Universidad y aprobado el máster.

En todo caso, el máster se ha organizado de forma que las clases teóricas y prácticas se impartan por profesores doctores de la Universidad de Zaragoza, no requiriéndose para su implantación la contratación adicional de ningún profesor. Se prevé, asimismo, la participación tanto de profesores visitantes como de profesores colaboradores pero, hasta que se proceda a la firma o/y actualización de los correspondientes convenios de colaboración con dichas entidades, los honorarios que ocasione su intervención no se financiarán por la Universidad de Zaragoza sino por las entidades participantes.

Toda la docencia del máster se impartirá por profesores de la Universidad de Zaragoza, ya que es un máster interdepartamental y no interuniversitario. Los miembros de las unidades participantes intervendrán, en su caso, como profesores colaboradores o apoyo técnico.

La docencia puede cubrirse con el profesorado propuesto, el cual se ha comprometido a incluir en su POD las obligaciones docentes del estudio.

Las materias optativas sólo se pondrán en marcha si las demandan al menos tres estudiantes y pueden impartirse por los profesores que las ofertan (sin que la Universidad de Zaragoza tenga por ello que contratar más profesores).

PAS:

Para la impartición del máster tampoco se precisará la contratación adicional de personal de administración y servicios, dado que la carga de trabajo que se generará puede asumirse con facilidad por el PAS de los centros y departamentos que participan en el posgrado.

Debe resaltarse que el Ministerio de Defensa dispone de recursos técnicos y humanos para implantar las enseñanzas on-line del máster que completarán, en su caso, a los de la Universidad de Zaragoza.

Infraestructura:

En cuanto a infraestructuras y equipamientos, las clases presenciales del posgrado tendrán lugar en las instalaciones del edificio Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de reciente inauguración. Por tanto, no es necesario adquirir equipos informáticos o audiovisuales para profesores o estudiantes.

La implantación del máster tan sólo exigirá que la Universidad de Zaragoza realice un esfuerzo financiero para completar sus fondos bibliográficos y estadísticos en este campo. Dicho esfuerzo puede ser graduado en el tiempo, puesto que la Fundación Seminario de Investigación para la Paz y otros participantes ponen su biblioteca a disposición de profesores y estudiantes del Máster. Para el año 2007 se estima que podrá destinarse a este concepto 3.000 euros.

Equipamiento:

Se ha presupuestado la reserva de un fondo para otros gastos del máster e imprevistos cifrado para 2007 en 3.511,74 euros.

b) INGRESOS:

Matrícula:

Los ingresos de matrícula no pueden fijarse con exactitud puesto que la determinación de precios públicos y tasas académicas en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, es competencia del Gobierno de Aragón, según establece la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

No obstante, los ingresos pueden aproximarse razonablemente, puesto que para el curso 2006/2007, la Universidad de Zaragoza percibe entre 16 y 28 euros por cada crédito ETCS en el que se matricula un estudiante de máster adaptado al ECTS. Suponiendo la tasa más baja, 16 euros por ETCS, y una actualización del 2% para el curso 2007/2008, los derechos que la Universidad percibiría serían de 979,2 euros por estudiante matriculado en el máster ($60 \text{ ETCS} * 16 * 1,02$).

La demanda prevista es de 25 estudiantes por curso académico y se ha calculado teniendo en cuenta la experiencia docente de la Universidad de Zaragoza en el ámbito académico-profesional del título propuesto.

Se espera que unas condiciones económicas favorables, derivadas de la inserción de la actividad docente propuesta en el POD y de la financiación procedente del Gobierno de Aragón (con independencia de otras fuentes de financiación y convenios con entidades colaboradoras) redunden en una demanda sostenida en el tiempo.

Adviértase que el estudio propuesto atraerá estudiantes no sólo del entorno aragonés sino también del resto de España y del extranjero, tanto de América Latina como de otros países occidentales (de hecho ya participan en las experiencias docentes descritas). Tal capacidad se explica no sólo por la calidad del programa sino también por la posibilidad de cursar parte del máster con medios on-line y de emplear tanto la lengua inglesa como la española. Ha de precisarse que, dado el carácter técnico y especializado de las materias que se imparten y el hecho de que la mayor parte de la bibliografía y los programas empleados están en inglés, se requerirá un cierto dominio de la lengua inglesa (aspecto que se tendrá en cuenta en la selección de los estudiantes).

En suma, los ingresos totales por matrícula ascenderán en 2007, como mínimo, a 9.792 euros (si sólo se inscribieran 10 estudiantes, el número mínimo de estudiantes para su impartición) y a 24.480 euros, si se inscriben los 25 alumnos previstos.

Subvenciones:

Las subvenciones y financiación adicionales se destinarán directamente a financiar los gastos de profesores visitantes y colaboradores y a facilitar la realización de las prácticas externas en instituciones o empresas.

Otras financiaciones:

En definitiva, se estima que, si se cumplen las expectativas de matrícula, el máster proporcionará a la Universidad de Zaragoza unos ingresos adicionales netos de 14.688 euros, resultado de restar 9.792 euros de gastos adicionales presupuestados a los 24.480 euros de ingresos previstos por matrículas. Si no se cumplieran las expectativas de matrícula, los ingresos adicionales previstos por la inscripción de 10 estudiantes (límite inferior para poner en marcha el posgrado), es decir 9.792 euros, cubrirían la totalidad los gastos presupuestados.



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO

CURSO 2007-2008

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Máster en seguridad global y defensa

2 RELEVANCIA Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

2.1 justificación del título

- Su adecuación al nivel formativo de posgrado

La adecuación del título al nivel formativo del posgrado ha de analizarse siguiendo los "Descriptorios de Dublín" (véase <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/cl1088.htm>) que enuncian genéricamente las expectativas respecto a los logros y habilidades relacionados con las cualificaciones que representan el fin de cada ciclo de Bolonia. Recuérdese que los Descriptorios no son específicos para cada materia ni están limitados a las áreas académica profesional o vocacional. En ciertas disciplinas, los descriptorios deben interpretarse dentro del contexto y del uso del lenguaje de esa disciplina.

Con estos antecedentes y teniendo en cuenta los objetivos formativos del apartado 1.3 de la Memoria, parece razonable que la formación ofrecida sea al nivel formativo del posgrado, puesto que se pretende que los egresados del máster:

- Posean y comprendan conocimientos en prevención y gestión de conflictos y crisis internacionales que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

- Apliquen conocimientos y comprensión a través de capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares.

- Tengan la capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Tengan capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

La adecuación del título al nivel formativo de posgrado también se aprecia por las habilidades de aprendizaje, dado que se pretende que los inscritos estudien de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo y les permita actualizar permanentemente sus conocimientos, capacidades y habilidades.

- Existencia de otros títulos afines en otras universidades nacionales o internacionales

En las universidades españolas no existen títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) como el presente, no obstante cabe citar algunas experiencias afines como la del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), la de los másters en Estudios de Seguridad y Defensa y en Acción solidaria internacional de Europa y el Programa de Doctorado Paz y seguridad internacional.

Respecto a la primera, ha de subrayarse que la formación del CESEDEN se dirige a oficiales y jefes de los ejércitos y no tiene carácter universitario. En cuanto a la segunda, la Universidad Complutense imparte desde hace años un "Máster en Estudios de Seguridad y Defensa", en colaboración con Escuela de Altos Estudios de la Defensa (EAEDE) y el CESEDEN, si bien consta de dos cursos -de asistencia obligatoria- y no está adaptado al EEES.

El "Master en Estudios de Seguridad y Defensa" se imparte en el CESEDEN y se orienta básicamente a militares con la graduación mínima de Oficial. No obstante, pueden cursarlo también licenciados o ingenieros por cualquier Universidad española o extranjera. Se trata de una actividad alejada de la que se presenta en aspectos como objetivos, contenidos, descriptores, profesorado, tipo de enseñanza o estudiante al que se dirige.

Por su parte, el Instituto Universitario de Estudios Internacionales "Francisco de Vitoria" de la Universidad Carlos III de Madrid imparte un "Máster en Acción Solidaria internacional de Europa". El Máster no está adaptado al EEES, tiene una duración de 500 horas (50 créditos) y se compone de una Parte General y de tres partes especiales relativas a Cooperación al Desarrollo, Acción Humanitaria, y Migración, Asilo y Refugio. El programa se centra en el funcionamiento de los mecanismos de solidaridad y en las respuestas dadas a situaciones reales, incluida la identificación de los problemas, y el diseño, formulación y evaluación de proyectos. Así, la mayor parte de las clases, conferencias, mesas redondas, talleres y sesiones de trabajo corren a cargo de expertos y profesionales en activo, que gestionan las políticas de la solidaridad y desarrollan su labor sobre el terreno. El Máster en Acción Solidaria Internacional de Europa es, sin embargo, precursor en su perspectiva integradora de las políticas solidarias internacionales, en la orientación técnica o práctica de la formación que ofrece, y en la conjunción de esfuerzos y recursos de la Universidad y otras instituciones para lograr tales objetivos.

A nivel nacional cabe referirse, por último, a las actividades desarrolladas por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Son objetivos de este Instituto la investigación y la docencia sobre la paz, la seguridad y la defensa, de forma interdisciplinar, favoreciendo el intercambio y la colaboración con profesores y estudiantes de otras universidades españolas y de instituciones similares de otros países. Sin embargo, la labor formativa del Instituto es distinta de la presentada en esta solicitud, ya que se centra básicamente en el Programa de Doctorado "Paz y seguridad internacional" e incluye los cursos no presenciales -"virtualizados", según expresión de la propia UNED- "Política de seguridad española", "Paz, seguridad y defensa en un mundo globalizado", "Pensamiento estratégico" y "Política de seguridad de los Estados Unidos".

A nivel internacional, el país por excelencia y referencia en la planificación y oferta de este tipo de estudios son los Estados Unidos. La New York University School of Law cuenta con un LL.M. en Global Law and Security Program centrado en el estudio de las amenazas de la sociedad internacional actual, eficacia y límites de la lucha contra el terrorismo por medio de herramientas legales, el papel de los servicios de inteligencia, religión, bioterrorismo, o derechos humanos.

Por su parte, los estudiantes matriculados en The Institute for Global Security Law and Policy (Case Western Reserve University) investigan y redactan informes sobre la situación de los procesos penales contra criminales acusados de cometer los más graves crímenes contra la humanidad, los medios para bloquear financieramente a grupos terroristas, efectos de la lucha contra el terrorismo en el recorte de libertades, entre otros temas.

- Experiencias docentes previas de la universidad en el ámbito académico-profesional del título propuesto

Las experiencias docentes previas de la Universidad en el ámbito académico-profesional propuesto son las siguientes:

- Programa de Doctorado de la Universidad de Zaragoza "Conflictos, Seguridad y Solidaridad". Se implantó en 1998/99 y participan profesores de los Departamentos de Análisis Económico, Derecho Público, Estructura e Historia

Económica y Economía Pública, Geografía y Ordenación del Territorio, Historia Moderna y Contemporánea y Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia.

- Seminario de Economía y Defensa. Lo organizan profesores del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y de la Academia General Militar y cuenta con proyección nacional e internacional. Se han celebrado ocho ediciones reuniendo a responsables de la política de seguridad y defensa europea, empresarios del sector y profesores universitarios que debaten temas de actualidad y amplio calado social. En los últimos años, los estudiantes inscritos superan los doscientos. Mayoritariamente proceden de la Facultad de Económicas de la Universidad de Zaragoza, si bien también se inscriben estudiantes de otras universidades -tanto españolas como extranjeras- así como oficiales de diversos ejércitos europeos.

- Curso Internacional de Defensa de Jaca. Organizado por la Universidad de Zaragoza y la Academia General Militar de Zaragoza reúne anualmente a especialistas en política internacional de defensa para estudiar en profundidad temas como los factores desestabilizadores de la seguridad internacional, el marco estratégico o la política de seguridad de los países occidentales.

- Cátedra Miguel de Cervantes de las Armas y de las Letras. Foro prestigioso, surgido de la colaboración de Universidad de Zaragoza y la Academia General Militar en el que intervienen con una periodicidad mensual eminentes personalidades civiles y militares, tanto nacionales como extranjeras. Los temas tratados abarcan una amplia temática, con interesantes conferencias sobre geopolítica y geoestrategia, política internacional, economía, historia militar, armas nucleares...

2.2 Programa de formación

a) Perfil formativo:

Las competencias específicas básicas, complementarias e instrumentales se incluyen en los contenidos formativos mínimos asociados a los bloques temáticos. Como competencias específicas para la aplicabilidad cabe resaltar la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica y la habilidad en la búsqueda de información e investigación y como competencias profesionales, las siguientes:

1. Conocimientos sobre la evolución en el tiempo, la estructura y las características del sistema de relaciones internacionales.
2. Conocimientos sobre los instrumentos jurídicos y marcos institucionales en el ámbito de la seguridad y defensa.
3. Comprensión de la naturaleza de los factores históricos, demográficos, económicos, sociales, políticos y culturales que influyen en las relaciones internacionales, así como su reflejo en el ámbito jurídico.
4. Capacidad para la comprensión histórica y cultural de las regiones en conflicto.
5. Conocimientos sobre la naturaleza y comportamiento de los actores y sujetos internacionales.
6. Comprensión de las múltiples dimensiones de la seguridad y la defensa.
7. Dominio de habilidades y técnicas de información y documentales para la elaboración de análisis de situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos.
8. Conocimientos sobre la sociología y la psicología del conflicto, con énfasis en la posesión de habilidades para la negociación, mediación y resolución de conflictos por medios judiciales.
9. Capacidad para asesorar en el plano económico y jurídico a instituciones, empresas y organizaciones no gubernamentales en la toma de decisiones ante situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos.
10. Capacidad para recomendar medidas destinadas a la prevención y la resolución de crisis y conflictos.
11. Conocimiento y dominio de los conceptos económicos necesarios que permitan administrar áreas en crisis.

12. Conocimiento y dominio de los instrumentos económicos que permitan establecer políticas económicas que mitiguen los conflictos así como políticas de reconstrucción y desarrollo económico dirigidas a superar las crisis.

13. Conocimiento y dominio del análisis económico-matemático que permita el establecimiento de estrategias para la resolución de conflictos de intereses en áreas de crisis.

14. Conocimiento y dominio de técnicas para la gestión, administración y asesoramiento jurídico a las misiones en áreas en crisis.

15. Capacidad para elaborar y dirigir misiones ante crisis internacionales.

b) Perfil de ingreso:

El estudiante interesado en el posgrado, deberá cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente y en especial a las que se deduzcan de las Resoluciones del Rector de la Universidad de Zaragoza. Concretamente, podrán solicitar su admisión en el estudio oficial de Máster:

a) Quienes estén en posesión de un título oficial de Grado u otro declarado expresamente equivalente.

b) Quienes estén en posesión de un título universitario oficial, obtenido conforme a sistemas anteriores de educación universitaria.

c) Quienes acrediten haber obtenido 180 créditos correspondientes a enseñanzas de Grado, siempre y cuando entre éstos esté comprendida la totalidad de los contenidos formativos comunes, por resolución rectoral.

d) Quienes hayan superado un primer ciclo, conforme a sistemas anteriores de educación universitaria, por resolución rectoral.

e) Quienes estén en posesión de un título de educación superior extranjero, siempre que éste haya sido homologado previamente a un título que capacite para el acceso directo y de acuerdo con el procedimiento previsto en la normativa vigente.

f) Los titulados extranjeros sin homologación oficial de su título, siempre que previamente y siguiendo los procedimientos que establezca la "Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado", se compruebe que tienen un título cuyo nivel de formación es equivalente a los títulos españoles de grado y en el país de expedición permiten acceder a los estudios de posgrado.

g) Quienes hayan cursado estudios parciales de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster.

Además de los criterios anteriormente citados, los estudiantes deberán ajustar su perfil a las siguientes características:

1. Graduados (diplomados, licenciados y doctores) en Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Filosofía y Letras, Medicina, Farmacia, Veterinaria o Ingeniería.

2. Profesionales tanto de empresas públicas y privadas como de ONGS que por su trabajo requieran de una mayor especialización y formación.

3. Miembros de las Fuerzas Armadas y Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado que por las funciones propias de su responsabilidad están abocados a desempeñar funciones de gestión y administración de crisis en uno u otro momento de su carrera profesional.

4. Funcionarios de la Administración del Estado -particularmente los que contribuyen a la acción exterior española- que por su responsabilidad requieran de una preparación en esta materia.

Para la admisión al posgrado, además de una entrevista personal, se valorarán el expediente académico, el currículum vitae, los conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes en disciplinas relacionadas con el posgrado y el dominio de la lengua inglesa.

La "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa" examinará la documentación aportada por los solicitantes y emitirá un juicio razonado en función de los siguientes criterios de valoración de méritos:

Titulación previa: 25%

Expediente académico: 25%

Experiencia y conocimientos en prevención de conflictos y administración de áreas en crisis, obtenidos mediante la actividad profesional o por la realización de cursos específicos: 25%.

Conocimiento del inglés: 25%.

La convalidación de aprendizajes previos, no prevista por el momento, será competencia de la "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa".

c) Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas:

La internacionalización económica

La perspectiva de las áreas de integración

Las instituciones económicas internacionales

Economía y política en las relaciones internacionales

Comercio internacional, seguridad y defensa

Fundamentos de economía de la defensa

Análisis económico de las alianzas militares

Presupuestos de Defensa y financiación de operaciones de paz

Análisis de los efectivos humanos

Contratación y externalización

Contabilidad pública

Teoría de juegos y su aplicación a la seguridad y a la defensa

La industria de defensa

Tecnologías de doble uso

Logística

Marco conceptual y legal de los conflictos armados

Amenazas en presencia y estrategias defensivas

La sociedad multicultural y su problemática jurídica: aspectos internacional privatistas

La globalización en valores: sociedad democrática, Estado de Derecho y derechos humanos

Usos de la fuerza y solución pacífica de controversias. El sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas

Prevención de conflictos y operaciones de paz de Naciones Unidas.

La irrupción de las Organizaciones regionales en la gestión y administración de áreas en crisis. La política de seguridad y defensa de la Unión Europea

Ejecución del derecho internacional humanitario y represión de crímenes internacionales

Refugiados y desplazados en el derecho internacional actual

Efectos de las crisis internacionales en la protección de los derechos humanos

Contratación pública

El Derecho Constitucional como instrumento para la superación de conflictos

El Derecho Constitucional de excepción en tiempos de crisis

Elementos del derecho político

Regiones en conflicto

Población, movimientos migratorios e integración sociocultural.

América, el conflicto permanente

Ideología y religiones actuales

El conflicto y las relaciones interpersonales

Negociación y mediación

Sociedad de la información y medios de comunicación social

Servicios de inteligencia

Información y documentación para la gestión de crisis

Tecnologías para la gestión del conocimiento.

Prácticas en empresas e instituciones

Trabajo de fin de máster

d) Itinerarios y especialidades:

No se han definido itinerarios o especialidades.

e) Actividades formativas en otros centros:

La adquisición de destrezas en la prevención y gestión de crisis es un objetivo prioritario del máster. Más lo cierto es que las clases presenciales -teóricas y prácticas- se completan con otras actividades docentes como las prácticas individuales o en grupo, las prácticas externas en instituciones o empresas y la

realización de un trabajo final que permita verter el aprendizaje de las diferentes materias tratadas.

Se aconsejará a los estudiantes la realización de prácticas externas en empresas e instituciones y la elaboración de una memoria escrita sobre las mismas que será evaluable. El elenco de entidades en el que pueden realizarse prácticas será amplio y variado, incluyendo tanto ONGs y administraciones públicas, particularmente las directamente relacionadas con la seguridad y defensa internacionales, como empresas privadas que desarrollan su actividad en áreas en crisis.

Las prácticas se canalizarán a través del Servicio de Orientación y Empleo Universa cuyo principal objetivo es la inserción de los titulados universitarios en el mercado de trabajo y su adecuación profesional a las necesidades de los demandantes. Universa, que cuenta con amplia experiencia dilatada, desarrolla distintas actividades, como son:

- Gestión de prácticas nacionales e internacionales para universitarios en instituciones y empresas.
- Formación empresarial para titulados universitarios, de acuerdo a las necesidades detectadas en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón
- Orientación e información laboral para la óptima inserción del titulado en el mercado de trabajo.
- El programa internacional Universtage (para prácticas en países de la Unión Europea, América, Asia, África u Oceanía).

2.3 organización académica

a) Estructura y composición de los órganos de coordinación académica:

La gestión y apoyo administrativo recaerá en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Centro en el que se impartirá la docencia. En dicha Facultad se encuentra ubicado el Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública que adopta la iniciativa de presentar esta solicitud, con el respaldo del Equipo de Gobierno y el de la Junta de Facultad. En todo caso, el Centro esperará a que el Rectorado de la Universidad establezca los criterios y procedimientos al efecto, una vez que los nuevos estudios de posgrado estén aprobados y vayan a entrar en funcionamiento.

Hasta que la Universidad de Zaragoza regule los órganos de coordinación de los estudios de posgrado, la coordinación académica del máster recaerá en una "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa" estará formada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales -o persona en quien delegue- y por cinco profesores del máster designados por el Decano de la citada Facultad. De éstos cinco miembros dos serán del departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública; uno del departamento de Derecho Público, uno del departamento de Historia Moderna y Contemporánea y uno del departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia. Entre los nombrados, realizará las funciones de "Coordinador académico del máster" un profesor funcionario doctor, con reconocida experiencia docente e investigadora.

La "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa" tendrá las siguientes funciones:

- La responsabilidad de la elaboración de la solicitud del posgrado y su presentación a la "Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado" de la Universidad, así como su desarrollo, coordinación y gestión, cuando se apruebe.
- La selección de los estudiantes previa al proceso de matrícula.
- La evaluación, en sesión conjunta de todos sus miembros, del rendimiento global de los estudiantes.
- La asignación de la dirección y tutoría de los trabajos del máster.
- La convalidación, en su caso, de aprendizajes previos.
- La valoración global del máster en sus aspectos académicos y organizativos, en relación con los mecanismos de supervisión establecidos por la Universidad de Zaragoza para los másteres oficiales.
- Las decisiones relativas a la conformación del claustro de profesores del máster.

- El debate y, en su caso, la propuesta de modificaciones en el plan de estudios que pudieran aplicarse en ediciones sucesivas del máster.

Las decisiones se adoptarán por mayoría simple teniendo el "Coordinador académico del máster" voto de calidad en caso de empate en las votaciones.

Son funciones del "Coordinador académico del máster":

- La tutoría y orientación académica previa a la matrícula, especialmente para la supervisión de la elección de asignaturas optativas por el estudiante.

- La atención personalizada a los estudiantes en relación con las sugerencias y/o reclamaciones que el desarrollo de la actividad docente pudiera plantear.

- La negociación y concierto de acuerdos de colaboración con las unidades participantes, siguiendo las líneas que fije el Rectorado de la Universidad, y la negociación y concierto de acuerdos de colaboración con las empresas e instituciones para la realización de prácticas externas de los estudiantes, con el apoyo y mediación de Universa.

- El seguimiento de las prácticas externas de los estudiantes al objeto de que se desarrollen en condiciones de calidad.

- La concreción de los criterios y condiciones para la presentación escrita de las memorias de las prácticas externas realizadas por los estudiantes y del trabajo final de máster.

- Cuantas funciones expresamente delegue el Decano de las Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales o/y la "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa".

Uno de los miembros de la "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa" se encargará por delegación de aquélla de la labor de orientación profesional al estudiante en relación con la inserción en el mercado laboral y/o transición hacia los estudios de doctorado.

b) Planificación y gestión de movilidad de profesorado y estudiantes:

La normativa que regula los estudios oficiales de posgrado de la Universidad de Zaragoza y la Orden de 21 de junio de 2006, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad por la que se hace pública la convocatoria para la presentación de solicitudes de autorización para la implantación en el cursos académico 2007-2008 de los programas oficiales de posgrados aprobados por las universidades del Sistema Universitario de Aragón señalan que los programas dirigidos a una especialización profesional -como éste- deberán incluir entre sus actividades un período de formación y práctica en empresas e instituciones.

En consecuencia se aconsejará a los estudiantes la realización de prácticas en empresas e instituciones y la elaboración de una memoria escrita sobre las mismas que será evaluable.

El elenco de entidades en el que puedan realizarse las prácticas será amplio y variado, incluyendo tanto ONGs y administraciones públicas, particularmente las directamente relacionadas con la seguridad y defensa internacionales, como empresas privadas que desarrollen su actividad en áreas en crisis.

Las prácticas se canalizarán a través del Servicio de Orientación y Empleo Universa cuyo principal objetivo es la inserción de los titulados universitarios en el mercado de trabajo y su adecuación profesional a las necesidades de los demandantes.

c) Criterios para el reconocimiento y convalidación de la formación previa:

En la parte no reglada por la normativa de la Universidad de Zaragoza, corresponden a la "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa" fijar los criterios para el reconocimiento de la formación previa, evaluar las solicitudes de convalidación existentes en cada curso académico y, en su caso, otorgarlas.

2.4 RECURSOS DISPONIBLES

Profesorado que participa en el programa formativo:

PROFESORADO DEL TÍTULO:

Dr. Joaquín Andaluz Funcia

Dr. José Antonio Armillas Vicente

Dr. Enrique Bernad Royo

Dr. Ángel Chueca Sancho

Dra. M^a del Pilar Diago Diago
Dr. Miguel Ángel Esteban Navarro
Dr. Eloy Fernández Clemente
Dra. Natividad Fernández Sola
Dra. Yolanda Gamarra Chopo
Dra. Lucia García Cebrián
Dr. Carlos Garrido López
Dr. Agustín Gil Sanz
Dr. José María Gimeno Feliú
Dr. Carlos Gómez Bahillo
Dra. Ana Belén Gracia Andia
Dra. Eva Pardos Martínez
Dra. Claudia Pérez Forniés
Dr. Rosa Ruiz Lapeña
Dra. María Victoria Sanagustín Fons
Dr. Jaime Sanaú Villarroya
Dr. Fernando Sanz Gracia
Dr. José María Serrano Sanz
Dra. Lourdes Torres Pradas
Dr. Jesús Tramullas Saz

Infraestructuras y equipamiento disponible:

Se utilizarán los recursos disponibles en los despachos y laboratorios de los profesores participantes y los ubicados en el edificio Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en particular su aula de informática.

El fondo bibliográfico y estadístico de la Universidad de Zaragoza se completará inicialmente con el de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz y el de otros participantes.

2.5 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

a) Órgano responsable del seguimiento del título:

"Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa" (mientras la "Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado" no establezca sus propios mecanismos y procedimientos de control).

b) Procedimiento de evaluación y revisión del título:

La "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa" será la que valore global y anualmente el máster en sus aspectos académicos y organizativos, tratando de adaptar las materias impartidas a la cambiante situación de la seguridad global y la defensa.

La "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa" encuestará anónimamente a los estudiantes sobre su grado de satisfacción con el posgrado, tratando de identificar los puntos débiles a mejorar y las necesidades formativas que deberían cubrirse. Tendrá en cuenta también la opinión de los profesores que participan en el máster, de la dirección del órgano responsable, así como la del resto de unidades participantes.

La "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa" tendrá como funciones el debate y, en su caso, la propuesta de modificaciones en el plan de estudios que pudieran aplicarse en ediciones sucesivas, las decisiones relativas a la conformación del claustro de profesores del máster, el seguimiento de los estudiantes egresados y su inserción en el ámbito laboral y profesional.

c) Tutorías, orientación y apoyo al aprendizaje:

El "Coordinador académico del máster", por su parte, tendrá entre sus funciones la atención personalizada a los estudiantes, la tutoría y orientación académica previa a la matrícula, especialmente para la elección de asignaturas optativas por el estudiante.

La atención al estudiante se verá reforzada por la asignación de un profesor tutor para el desarrollo de su trabajo de máster.

Asimismo, los profesores del Máster ofertarán un número de horas de tutorías, de acuerdo con la normativa vigente.

d) Procedimiento de atención a sugerencias y reclamaciones de estudiantes:

El "Coordinador académico del máster" atenderá personalmente a los estudiantes en relación con las sugerencias o/y reclamaciones que el desarrollo de la actividad docente pueda plantear y admitirá y considerará cuantas observaciones anónimas le lleguen.

e) Criterios específicos de suspensión o cierre de títulos:

El Máster podrá no ofertarse por falta de interés social por sus enseñanzas y, particularmente, cuando el número de estudiantes matriculados se situé por debajo de 10.

f) Sistemas de información/comunicación pública del título:

Se mantendrá actualizada una página web del máster y se informará permanentemente a los estudiantes, aprovechando las facilidades que proporciona el Anillo Digital Docente (Add) de la Universidad de Zaragoza.

También se emplearán métodos electrónicos para la información pública del programa.

g) Procedimientos de análisis de la inserción laboral y satisfacción de la formación recibida:

Un miembro de la "Comisión Académica del POP en economía de la seguridad global y la defensa" se encargará de la labor de orientación profesional al estudiante en relación con la inserción al mercado laboral o/y la transición hacia los estudios de doctorado.

ANEXO I

Convenios o declaraciones de intenciones o de las unidades participantes



INSTITUTO UNIVERSITARIO
"GENERAL GUTIERREZ MELLADO"
DE ESTUDIOS SOBRE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA
U.N.E.D.

Fax

Para: JAIME SANAU)

Fax: 976 76 18 40

Fecha: 8 de noviembre de 2006

De: INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIERREZ MELLADO"

Páginas: 1+1

ASUNTO:

Estimado Jaime:

Le envío la carta del Excmo. Sr. D. Antonio Herrera Marteache.

Atentamente, un saludo.



Si no recibe completas todas las páginas, llame al teléfono 91.758.00.11

fax 91.758.00.30

Princesa, 32 - 28008 Madrid

Isidro Sepúlveda Muñoz
Instituto Universitario
"General Gutiérrez Mellado"
Director

Excmo. Sr. D. Antonio Herrera Marteache.
Vicerrector de Ordenación Académica
Universidad de Zaragoza.

Madrid 8 de noviembre de 2006

Estimado Vicerrector:

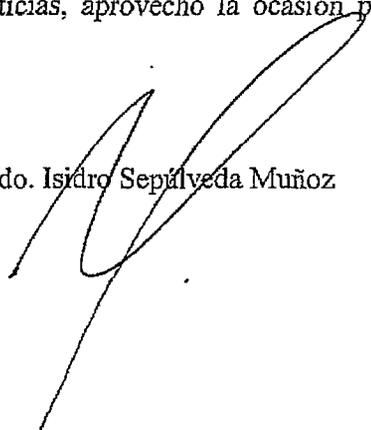
El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED, ha tenido conocimiento de la propuesta de *Máster en economía de la seguridad global y la defensa* que coordina la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Zaragoza.

En mi condición de Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación para la Paz la Seguridad y la Defensa, estimo que esta interesante iniciativa permitirá, por un lado, que profesores universitarios participen activamente en la formación de quienes trabajan en la acción exterior española y europea, identificando los riesgos y amenazas a la seguridad global, elaborando medidas y programas de prevención y resolución de crisis y conociendo y dominando la planificación, gestión, administración y asesoramiento en misiones desplegadas en situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos. Y, por otro, que tales profesores se integren en equipos de investigación de carácter multidisciplinar y solvencia científica en un campo de estudio –la seguridad global y la defensa– de indudable trascendencia para las economías aragonesa y española.

Por todo ello te comunico que el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado respalda esta propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y está dispuesto, en las condiciones que acordemos, a firmar un convenio de colaboración para regular su participación en tan importante proyecto.

A la espera de tus noticias, aprovecho la ocasión para enviarte un afectuoso saludo.

Fdo. Isidro Sepúlveda Muñoz



Date: Tue, 07 Nov 2006 12:26:14 -0600
From: Rafael Calduch Cervera <rafacald@ccinf.ucm.es>
Subject: Re: Máster en economía de la seguridad global y la defensa
To: Jaime Sanaú <jsanau@unizar.es>
X-Mailer: Sun Java(tm) System Messenger Express 6.2-6.01 (built Apr 3 2006)
X-Accept-Language: es
Priority: normal
X-Mail-Scanned: Criba 2.0 + Clamd & Bogofilter

Estimado Jaime

Me alegro por el avance de vuestro proyecto. En estos momentos me encuentro en Monterrey (Mexico) pero cuando regrese a Madrid, la semana próxima, presentaré el modelo de convenio para que lo apruebe el Consejo de Dirección del ICEI.

Te mantendré al corriente de esta gestión.

Un fuerte abrazo

Rafael Calduch

Dr. Rafael Calduch Cervera
Catedrático de Relaciones Internacionales

Date: Tue, 07 Nov 2006 13:33:43 +0100
From: Antonio Fonfria Mesa <afonfria@ccee.ucm.es>
Subject: Re: Apoyo máster defensa
To: jsanau@unizar.es
X-Mailer: Microsoft Outlook Express 6.00.2900.2869
X-Mail-Scanned: Criba 2.0 + Clamd & Bogofilter

Querido Jaime,

Hay dos posibilidades:

- 1.- Que profesores a título personal participen en el Master, con lo que te puedo dar nombres, según temas....
- 2.- La firma de un acuerdo (convenio) entre vuestra Universidad y la nuestra.

Ya me dirás qué te parece y que solución os es más adecuada.

Un fuerte abrazo

Antonio



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES Y EUROPEOS
"FRANCISCO DE VITORIA"

CARTA DE INTENCIONES

FERNANDO M. MARIÑO MENENDEZ, Catedrático de Derecho Internacional Público y Director del Instituto de Estudios Internacional y Europeos "Francisco de Vitoria" de la Universidad Carlos III de Madrid manifiesta, con la representación, que le corresponde, que está dispuesto para considerar y proceder en su caso a la firma de un acuerdo de colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Zaragoza para la realización de un Postgrado sobre "Economía de la Seguridad y Defensa", en lo términos que se fijan en su día.

Getafe 2 de noviembre de 2006



fundación economía aragonesa

*Excmo. Sr. D. Antonio Herrera Marteache
Vicerrector de Ordenación Académica
Universidad de Zaragoza*

Zaragoza, 6 de octubre de 2006

Querido Antonio:

La Fundación Economía Aragonesa ha tenido conocimiento de la propuesta de *máster en economía de la seguridad global y la defensa* que se tramita por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Zaragoza.

En mi condición de Director de FUNDEAR estimo que esta interesante iniciativa permitirá, por un lado, que profesores de la Facultad participen activamente en la formación de quienes trabajan en la acción exterior española y europea, identificando los riesgos y amenazas a la seguridad global, elaborando medidas y programas de prevención y resolución de crisis y conociendo y dominando la planificación gestión, administración y asesoramiento en misiones desplegadas en situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos. Y por otro, que estos profesores se integren en equipos de investigación de carácter multidisciplinar y solvencia científica en un campo de estudio -la seguridad global y la defensa- de indudable trascendencia para las economías aragonesa y española.

Por todo ello, te comunico que FUNDEAR respalda esta propuesta de la Facultad de Económicas y está dispuesta, en las condiciones que acordemos, a sufragar la participación en el máster de los profesores colaboradores de otras universidades e instituciones hasta que la Universidad de Zaragoza firme o actualice los correspondientes convenios de colaboración con las entidades participantes.

Un cordial saludo,



José María Serrano Sanz
Director



ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL
ESTADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN

Javier
Fernández López

DELEGADO

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006

Excmo. Sr. D. Antonio Herrera Marteache
Vicerrector de Ordenación Académica
Universidad de Zaragoza

Estimado Vicerrector:

La Delegación del Gobierno ha tenido conocimiento de la propuesta de *máster en economía de la seguridad global y la defensa* que coordina la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Zaragoza.

En mi condición de Delegado del Gobierno, estimo que esta interesante iniciativa permitirá, por un lado, que profesores universitarios participen activamente en la formación de quienes trabajan en la acción exterior española y europea, identificando los riesgos y amenazas a la seguridad global, elaborando medidas y programas de prevención y resolución de crisis y conociendo y dominando la planificación gestión, administración y asesoramiento en misiones desplegadas en situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos. Y por otro, que tales profesores se integren en equipos de investigación de carácter multidisciplinar y solvencia científica en un campo de estudio -la seguridad global y la defensa- de indudable trascendencia para las economías aragonesa y española.

Por todo ello, te comunico que esta Institución respalda la propuesta de la Facultad de Económicas y está dispuesta, en las condiciones que acordemos, a firmar un convenio de colaboración para regular su participación en tan importante proyecto.

Sin otro particular y a la espera de tus noticias, recibe mi más atento y cordial saludo.

CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Y
LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

La Universidad de Zaragoza, representada por su Rector, D. Felipe Pétriz Calvo.

Y la Academia General Militar, representada por su General Director, D. Fernando Torres González, actuando en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa.

Han convenido cuanto a continuación se expresa:

ARTÍCULO 1º:

La Universidad de Zaragoza y la Academia General Militar acuerdan asociar sus esfuerzos con miras a favorecer el desarrollo de actividades de interés común, acrecentar su cooperación y estrechar lazos de amistad y mutuo conocimiento.

Todas las actividades que se proyectan al amparo de la finalidad perseguida con el presente Convenio de Cooperación tendrán, en lo posible, su marco adecuado en la Cátedra "MIGUEL DE CERVANTES" de las Armas y las Letras, potenciándola convenientemente para permitir el desarrollo apropiado de dichas actividades y encauzar cuantas iniciativas puedan surgir en las Instituciones Públicas o Privadas de Aragón y demás organismos civiles o militares de la región, que sirvan para el mejor conocimiento mutuo y comprensión entre los estamentos civil y militar.

ARTÍCULO 2º:

La cooperación que se pretende con este Convenio se centra, especialmente, en los campos siguientes:

- a) Celebración de Jornadas de Estudio Fuerzas Armadas-Universidad, enfocada a:
 - Difundir un conocimiento mutuo y general más profundo de ambas instituciones.
 - Dar a conocer las posibilidades de las diferentes carreras universitarias en cuanto al perfeccionamiento técnico y humanístico del profesional de la milicia.
 - Orientar a los profesores y estudiantes universitarios sobre problemas relacionados con los distintos aspectos de la Defensa Nacional.
- b) Participación de profesores y alumnos en actividades culturales y deportivas no regladas en los Planes de Estudio específicos de ambas instituciones.
- c) Participación de profesores de la Universidad en actividades específicas de la Academia General Militar que se consideren convenientes, así como el profesorado

de la Academia y otro personal profesional perteneciente a las Fuerzas Armadas, en seminarios, ciclos de conferencias y otras actividades que, en el marco de la Universidad, puedan organizarse, en lo que sea común o de interés para ambas instituciones.

- d) Intercambio de publicaciones y acceso a fondos de documentación no clasificada.
- e) Cooperación entre los respectivos profesorados e intercambio de uso de material en cursos de Capacitación Pedagógica de Perfeccionamiento del Profesorado que en ambas instituciones puedan desarrollarse.
- f) Desarrollo, en el marco adecuado, de aquellos proyectos de estudios de carácter interdisciplinar que puedan presentar las Instituciones y Organismos de Aragón por su iniciativa o a su través y que tengan relación con la Defensa Nacional.

ARTÍCULO 3º:

Los Centros y Departamentos Universitarios y la Academia General Militar podrán proponer proyectos de investigación a desarrollar en cooperación.

Cada uno de los proyectos correspondientes se presentará bajo forma de Memoria, en la que se especifique la investigación a desarrollar, los campos respectivos en la actividad de cada una de las organizaciones y los medios previstos para su financiación. Estos proyectos deberán ser aprobados por las instancias competentes de los organismos a quienes afecte.

ARTÍCULO 4º:

La Universidad y la Academia General Militar podrán incluir, de mutuo acuerdo, en el cuadro del Convenio de Cooperación otros proyectos precisos de investigación y colaboración distintos de los previstos en el presente Convenio, así como todos aquellos que pudieran derivarse de la aplicación de la Legislación vigente para el desarrollo de los Planes de Enseñanza Militar, en el marco del sistema educativo del Estado.

Debe preverse la participación de cuantos organismos civiles y militares de nivel local, provincial, regional o autonómico puedan estar interesados en los temas a estudiar en las actividades que se proyecten al amparo del presente Convenio.

ARTÍCULO 5º:

Por el Rector de la Universidad y el Director de la Academia General Militar se nombrarán los miembros que han de integrar la Comisión Mixta de Trabajo encargada de proyectar, informar, organizar y controlar los detalles de ejecución de cuantas actividades se prevean dentro del Convenio.

Esta Comisión Mixta de Trabajo estará compuesta por los siguientes miembros:

Por la Academia General Militar:

- El General Director
- El Coronel Jefe de Estudios
- El Coronel Coordinador de la Cátedra Cervantes
- El Jefe de la Plana Mayor de Dirección
- El Secretario de la Cátedra Cervantes

Por la Universidad de Zaragoza:

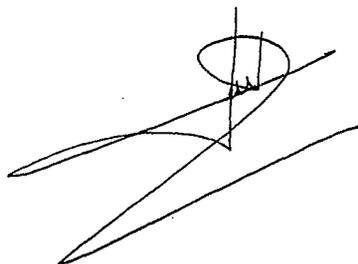
- El Rector
- El Adjunto al Rector para relaciones institucionales
- El Vicerrector de Extensión Universitaria
- Dos profesores nombrados por el Rector

Para el desarrollo de todas las actividades concretas en que se colabore con otras Instituciones u Organismos se designará por estas un representante en la Comisión Mixta en tanto dure la colaboración.

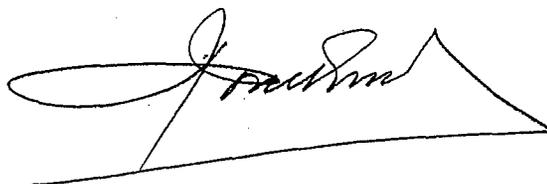
El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro cursos académicos a partir de 2001-2002 y podrá renovarse por periodos de la misma duración por acuerdo de ambas partes. Su revisión podrá ser solicitada por cada uno de los organismos que lo suscriben y será efectuada de común acuerdo entre ambos, surtiendo efecto para el curso académico siguiente a la fecha de revisión.

Zaragoza, 26 de Mayo de 2002

El Rector
de la Universidad de Zaragoza



El General Director
de la Academia General Militar





Excmo. Sr. D. Antonio Herrera Marteache
Vicerrector de Ordenación Académica
Universidad de Zaragoza

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006

Estimado Vicerrector:

La Fundación Seminario de Investigación para la Paz (Fundación SIP) ha tenido conocimiento de la propuesta de *Máster en economía de la seguridad global y la defensa* que coordina la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Zaragoza.

En mi condición de directora de la misma, estimo que esta interesante iniciativa está muy relacionada con la temática que abordamos, desde hace más de veinte años, en la Fundación SIP. Entendemos que en esta sociedad del conocimiento y la interdependencia cada vez es más necesario que quienes trabajan en la acción exterior española y europea amplíen su formación en un marco universitario abierto a la sociedad. Es importante que asuntos como la identificación de los riesgos y amenazas a la seguridad global, la elaboración de medidas y programas de prevención y resolución de crisis, y el conocimiento de la planificación gestión, administración y asesoramiento en misiones desplegadas en situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos, se trabajen desde equipos de investigación multidisciplinares, en los que el profesorado universitario y profesionales de distintos campos, aporten su saber y experiencias.

Por todo ello, la Fundación SIP respalda esta propuesta y está dispuesta, en las condiciones que se acuerden, a firmar un convenio de colaboración para regular su participación en tan importante proyecto.

Un cordial saludo,

Fdo. Dra. Carmen Magallón Portolés
Directora



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y EL CENTRO PIGNATELLI DE ZARAGOZA

En Zaragoza, a 20 de marzo de 2002.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Don. Felipe Pétriz Calvo, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en nombre y representación de la misma, facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y en el art. 80 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza; aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo.

De otra parte, Don Julio Colomer Casanova, Director del Centro Pignatelli, con domicilio legal en Zaragoza, paseo de la Constitución 6, facultado para este acto en virtud de la representación legal que ostenta

EXPONEN

Que con fecha 13 de junio de 2000 la Universidad de Zaragoza y el Centro Pignatelli firmaron un Convenio de Colaboración para impulsar acciones docentes y de investigación relacionadas con la difusión de la cultura y de los valores sociales y, en especial, con el impulso de la cultura de la paz, a través del Seminario de Investigación para la Paz, como bien social básico. Transcurrido un periodo de tiempo conveniente, ambas partes consideran satisfactoria la colaboración existente y desean profundizar en la misma.



Julio Colomer

Por todo ello y, en su virtud

ACUERDAN

Primero.- La Universidad de Zaragoza, teniendo en cuenta su normativa académica para la obtención de créditos de libre elección y las condiciones estipuladas en el presente convenio, hará extensible el reconocimiento oficial de los mencionados créditos a las actividades de formación promovidas por el Centro Pignatelli, es especial a través del Seminario de Investigación para la Paz, que sean aprobadas por la Junta de Gobierno de la Universidad a propuesta de la Comisión Mixta prevista en el presente Convenio de Colaboración y previa consideración de la Comisión de Docencia de la Universidad. El procedimiento que se seguirá será el siguiente.

- El Centro Pignatelli remitirá a la Comisión Mixta, con anterioridad al 15 de mayo, la programación anual de las actividades académicas realizadas en colaboración para las que se solicita el reconocimiento de créditos de libre elección, con indicación expresa de los siguientes extremos para cada uno de ellos:

- Título del curso o actividad.
- Contenido e interés de la misma
- Director: nombre y apellidos, grado académico, categoría y universidad u organismo en que presta sus servicios.
- Número de horas lectivas teóricas y prácticas totales, con un mínimo de 20.
- Número máximo de plazas existentes
- Sistema de control de asistencia.
- Tipo de prueba de evaluación que se utilizará para la calificación.
- Propuesta de número de créditos a convalidar, con un mínimo de 2 y un máximo de 6.

- La Comisión Mixta, una vez estudiadas cada una de las propuestas, incluirá las que considere adecuadas en la relación de cursos de libre elección que serán sometidas a la aprobación de la Junta de Gobierno previa consideración de la Comisión de Docencia de la Universidad.



Julio Colomer

- El director del Seminario de Investigación para la Paz elaborará un acta de calificaciones para cada una de las actividades académicas que sean objeto de concesión de créditos, en la que incluirá exclusivamente a aquellos alumnos que hayan asistido como mínimo al 85 por 100 del total de la carga lectiva y hayan solicitado ser sometidos a evaluación para obtener los créditos correspondientes de libre elección. Dicha acta será cumplimentada por el director del Seminario de Investigación para la Paz (que la firmará en todas y cada una de sus páginas), indicando para cada alumno la calificación de *Apto, no apto*, de acuerdo con la prueba de evaluación que se haya realizado.

- El reconocimiento de créditos por la realización de estos cursos y seminarios tendrá carácter automático y se aplicará directamente al estudiante, en el momento de formalizar la matrícula universitaria, con la calificación de *apto* o *no apto*, al presentar, junto a la misma, un certificado expedido por la dirección del Centro Pignatelli o del Seminario de Investigación para la Paz, en el que constará, asimismo, el número de créditos concedido a cada curso.

Segundo.- Si, en el futuro, la Universidad de Zaragoza aprobara normativa específica sobre el reconocimiento de créditos de libre elección o sobre la oferta de cursos de libre elección, las partes podrán acordar la adaptación del presente convenio a dicha normativa.

Tercero.- En la publicidad que se realice de las actividades aprobadas por la Junta de Gobierno, el Centro Pignatelli o el Seminario de Investigación para la Paz podrán incluir la mención a la convalidación de créditos por parte de la Universidad de Zaragoza en los términos acordados por la misma

Cuarto.- Es interés de las partes colaborar en la edición, promoción y distribución de obras de carácter científico o de interés cultural. Las condiciones de colaboración se pactarán entre los órganos correspondientes a cada una de las partes.

Quinto.- Existirá, entre las partes, intercambio de publicaciones de manera que a las bibliotecas de cada una de las Instituciones lleguen al menos un ejemplar de las obras propias, que estén relacionadas con los fines del presente convenio, publicadas por cada una de ellas.

Sexto.- La Universidad pondrá en conocimiento de la comunidad universitaria, por los medios que considere pertinente, el fondo bibliográfico disponible en el Centro Pignatelli y, particularmente, los fondos de la biblioteca especializada en el Seminario de Investigación para la Paz.

Séptimo.- Los investigadores de ambas instituciones podrán acceder a la consulta de los fondos bibliográficos en las condiciones que cada Institución establezca.



Julio Cotomás

Octava.- Para el seguimiento y ejecución del presente Convenio de Colaboración se constituye una Comisión Mixta integrada por dos representantes de la Universidad de Zaragoza nombrados por el Rector y dos representantes del Centro Pignatelli nombrados por el Director.

La Comisión Mixta, que se reunirá a propuesta de cualquiera de las partes y siempre que lo requiera la programación y evaluación de las acciones realizadas en colaboración, tendrá las siguientes funciones:

- Proponer a la consideración de la Junta de Gobierno las acciones formativas a realizar en cada uno de los cursos académicos
- Establecer los controles pertinentes que fueran precisos, para mantener la calidad en los estudios impartidos y el mayor grado de satisfacción de los alumnos matriculados en las acciones formativas.
- Las que específicamente se señalan en el presente documento
- Dilucidar cualquier aspecto de este acuerdo de colaboración u otros asuntos que pudieran derivarse del desarrollo de mismo

Novena.- Este acuerdo tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de la fecha de la firma, y se prorrogará automáticamente por sucesivos períodos anuales, salvo que sea denunciado formalmente por alguna de las partes con tres meses de antelación a la fecha de entrada en vigor de la prórroga. Rescindido el convenio seguirá siendo efectivo hasta la finalización de las actividades que previamente se hubieran acordado.

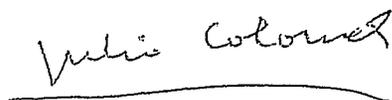
Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firmantes suscriben el presente documento por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

EL EXCMO.SR.RECTOR MAGNÍFICO
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

EL ILMO.SR.DIRECTOR
DEL CENTRO PIGNATELLI



Fdo.: Julio Colomer Casanova

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006

Excmo. Sr. D. Antonio Herrera Marteache
Vicerrector de Ordenación Académica
Universidad de Zaragoza

Estimado Vicerrector,

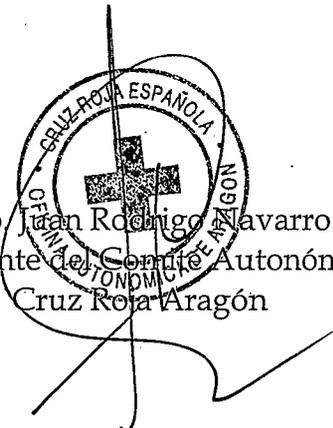
La Cruz Roja Española ha tenido conocimiento de la propuesta de *Máster en economía de la seguridad global y la defensa* que coordina la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Zaragoza.

En mi condición de Presidente del Comité Autonómico de la Cruz Roja en Aragón estimo que esta interesante iniciativa permitirá, por un lado, que profesores universitarios participen activamente en la formación de quienes trabajan en la acción exterior española y europea, identificando los riesgos y amenazas a la seguridad global, elaborando medidas y programas de prevención y resolución de crisis y conociendo y dominando la planificación gestión, administración y asesoramiento en misiones desplegadas en situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos. Y por otro, que tales profesores se integren en equipos de investigación de carácter multidisciplinar y solvencia científica en un campo de estudio -la seguridad global y la defensa- de indudable trascendencia para las economías aragonesa y española.

Por todo ello, te comunico que la Cruz Roja respalda esta propuesta de la Facultad de Económicas y está dispuesta, en las condiciones que ya están recogidas en el Convenio de colaboración firmado entre la Cruz Roja Española y la Universidad de Zaragoza, a su participación en tan importante proyecto.

A la espera de tus noticias, aprovecho la ocasión para enviarte un afectuoso saludo,

Fdo. Juan Rodrigo Navarro
Presidente del Comité Autonómico
Cruz Roja Aragón



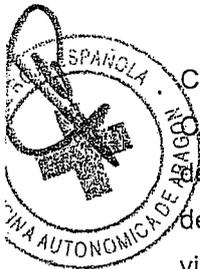
HUMANIDAD • IMPARCIALIDAD • NEUTRALIDAD • INDEPENDENCIA • CARACTER VOLUNTARIO • UNIDAD • UNIVERSALIDAD



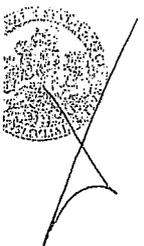
ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA

En Zaragoza, a 29 de abril de 2005

REUNIDOS



De una parte la Universidad de Zaragoza, C.I.F. n° 50118001-G, con domicilio social en C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009-Zaragoza, en representación de la misma, D. Felipe Pétriz Calvo, en calidad de Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza en ejercicio de su cargo de Rector para el que fue nombrado por Decreto 71/2004, de 13 de abril de 2004 del Gobierno de Aragón (BOA 16 de abril de 2004). Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero.



Y por otra parte, Cruz Roja Española, en adelante Cruz Roja, con C.I.F. n° Q-2866001G y con domicilio social en Zaragoza en la calle Sancho y Gil, número 8 de Zaragoza, en su nombre y representación conferidas, D. Juan Rodrigo Navarro, en calidad de Presidente del Comité Autonómico de Cruz Roja Española en Aragón actuando de acuerdo con las atribuciones conferidas.

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio y, a tal efecto

EXPONEN

1. Que ambas entidades tienen objetivos e intereses comunes en los campos académico, científico, cultural y social.

2. Que para contribuir al mejoramiento económico y social de los pueblos, es de fundamental importancia que se establezcan relaciones de intercambio en los campos de la ciencia y la cultura.

3. Que las universidades son instituciones llamadas, por razón de esencia, finalidad y objetivos, a establecer los canales de comunicación que permitan el intercambio del conocimiento científico y cultural.

4. Que Cruz Roja Española es una Institución de Interés Público configurada estatutariamente como Entidad Auxiliar de los Poderes Públicos, cuya actividad se desarrolla en los distintos ámbitos del Estado y bajo su tutela.

5. Que entre los fines estatutarios de Cruz Roja, figuran la prevención de daños originados por siniestros, calamidades públicas, conflictos, enfermedades, epidemias, la promoción y colaboración en acciones de bienestar social y de servicios asistenciales sociales; la realización de programas sociales y de inserción social; la cooperación en programas de prevención sanitaria y en acciones de tipo asistencial y reparador en el campo de la salud; el fomento y la participación en actuaciones de solidaridad social complementarias de las llevadas a cabo por los sistemas públicos, y, en general, el ejercicio de toda función social humanitaria y compatible con el espíritu de la Institución, todo ello bajo los principios de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter Voluntario, Unidad y Universalidad.

6. Que por todo lo anterior, las dos instituciones consideran conveniente acrecentar su vinculación, estableciendo para ello los instrumentos adecuados.

Y al efecto, deciden suscribir un convenio de cooperación académica, científica y cultural, acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- FINALIDAD DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN.

La UZ y CRE se comprometen a fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación, el bienestar social y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto.

SEGUNDA.- MODALIDADES DE COLABORACIÓN.

Con objeto de satisfacer los objetivos definidos en la cláusula anterior, ambas partes se comprometen, en la medida de los medios de que puedan disponer, conforme a las normas de cada Entidad, en su caso, a:

- Facilitar el intercambio por tiempo limitado de estudiantes, profesores e investigadores.
- Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación y desarrollo bilaterales y multilaterales.
- Cooperar en programas de formación de personal investigador y técnico.
- Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades.
- Intercambio recíproco de libros, publicaciones y otros materiales de investigación y docencia, siempre que no haya compromisos anteriores que lo impidan.
- Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes y las actividades que constituyen el objeto del presente Acuerdo.

TERCERA.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

Las colaboraciones derivadas de este Acuerdo Marco quedaran sometidas a las normas de la UZ y CRE, en la forma que establezcan los Convenios Específicos, teniendo en cuenta la naturaleza de la colaboración y el Centro donde se realice el trabajo.



CUARTA.- CONTENIDO DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Cada proyecto y/o programa de actuación en el marco de este Acuerdo, será objeto de un Convenio Específico que deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Definición del objeto que se persigue.
- b) Descripción del Plan de trabajo, que incluirá las distintas fases del mismo y la cronología de su desarrollo.
- c) Presupuesto total y medios materiales y humanos que requiera el citado programa, especificando las aportaciones de cada entidad.
- d) Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.
- e) Nombre de las personas, una por cada parte, que se designarán por mutuo acuerdo y que se responsabilizarán de la marcha del convenio.

QUINTA.- ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN MIXTA.

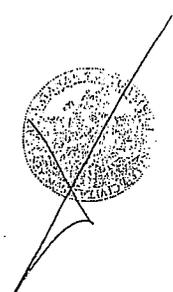
Para facilitar la elaboración de los Convenios Específicos, su seguimiento y cumplimiento, se constituirá una Comisión Mixta paritaria integrada por el Rector de la UZ y el Presidente del Comité Autonómico de CRE, o personas en quienes deleguen, y un representante de cada parte. Dicha Comisión se constituirá en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la firma de este Acuerdo Marco.

La Comisión Mixta dictará sus normas internas de funcionamiento, debiéndose reunir cuando lo solicite alguna de las partes y, en todo caso, al menos dos veces al año.

SEXTA.- FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN MIXTA.

A la Comisión Mixta le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Proponer posibilidades de colaboración en temas científico-tecnológicos y/o sociales de interés común.
- b) Preparar los Convenios Específicos de ejecución del presente Acuerdo Marco sobre las materias seleccionadas, dentro de las modalidades de colaboración establecidas en la cláusula segunda.
- c) Elaborar las propuestas que elabore a los Órganos competentes de las dos partes.
- d) Aclarar y decidir cuantas dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución de los Convenios Específicos.
- e) Realizar el seguimiento de los Convenios Específicos que se suscriban.



SÉPTIMA.- PERSONAL.

Tanto la UZ como CRE podrán poner a disposición de la otra Entidad a algunos de sus profesores o técnicos. La remuneración y demás obligaciones se detallarán en cada Convenio Específico, teniendo en cuenta la naturaleza de la colaboración y el Centro donde se realice el trabajo.

OCTAVA.- EQUIPAMIENTO.

Los bienes del equipo aportados por una parte en un proyecto de investigación común serán siempre de su propiedad. La propiedad de los bienes inmuebles o equipos adquiridos o construidos en el marco de un proyecto común será determinada, en cada caso, en el Convenio Específico correspondiente.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.

Cada una de las partes se compromete a no difundir las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra a las que haya podido tener acceso en el desarrollo de las actuaciones previstas en este convenio, siempre que esas informaciones no sean de dominio público o conste autorización por escrito del representante legal de la parte. Esta obligación persistirá aun después de finalizada la vigencia del convenio.

La confidencialidad, publicación de resultados, la propiedad industrial y explotación de resultados serán establecidos de mutuo acuerdo entre CRE y la UZ en cada Contrato o Convenios Específicos.

DÉCIMA.- NORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Cada una de las partes firmantes será responsable del cumplimiento de la normativa reguladora de los datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal

UNDÉCIMA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN.

El presente Acuerdo Marco entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de dos años, prorrogable automáticamente por periodos iguales, salvo denuncia de las partes.



DECIMOSEGUNDA.- MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN.

Las partes podrán modificar o denunciar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, denunciar el presente Acuerdo comunicándolo por escrito a la otra parte con tres meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado. En ambos casos deberán finalizarse las tareas de los Convenios Específicos que estén en vigor.

Las disposiciones que afecten a los puntos tratados en la Cláusula Novena subsistirán después de la terminación o rescisión del Acuerdo Marco.

DECIMOTERCERA.- JURISDICCIÓN.

La UZ y CRE se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente Acuerdo.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente Acuerdo Marco, ambas partes acuerdan someterse a la normativa procesal específicamente aplicable.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, ambas partes firman por duplicado ejemplar el presente convenio, en lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTONÓMICO DE CRUZ ROJA
ESPAÑOLA EN ZARAGOZA

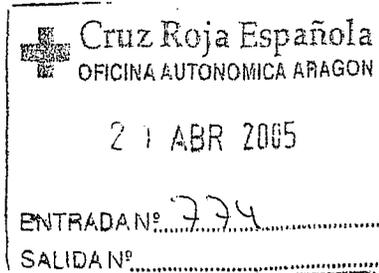


D. Juan Rodrigo Navarro

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE ZARAGOZA



D. Felipe Pétriz Calvo



DE: SECRETARÍA GENERAL
A: SECRETARÍA DE LA OFICINA AUTONÓMICA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ARAGÓN.

ASUNTO: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA OFICINA AUTONÓMICA DE LA CRUZ ROJA EN ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Visto el Convenio Marco de referencia, las Instrucciones Técnicas 1/88 y 1/89 por las que se establece el procedimiento de elaboración de los convenios que efectúe la Cruz Roja Española, así como los informes emitidos por los Departamentos de Formación y de Voluntariado y Desarrollo Local de esta Oficina Central,

esta Secretaría General acuerda:

"Autorizar la firma del referido Convenio".

Tras la firma del Convenio, deberá remitir copia del mismo a esta Secretaría General.

Madrid 15 de abril de 2005



Fdo. /Leopoldo Pérez Suárez



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO

CURSO 2007-2008

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PROGRAMA: SEGURIDAD GLOBAL Y DEFENSA

MÁSTER: Máster en seguridad global y defensa

MATERIA: La internacionalización económica

OBJETIVOS: Capacitar para el análisis de la evolución de las relaciones internacionales.

CRÉDITOS: 2

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/seminarios/

Trabajos en grupo

EVALUACIÓN: Exámen/Exposición trabajos

MATERIA: La perspectiva de las áreas de integración

OBJETIVOS: Comprender los aspectos teóricos y aplicados del creciente protagonismo de las áreas de integración comerciales y monetarias.

CRÉDITOS: 2

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 1er cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Trabajos

EVALUACIÓN: Exposición trabajos

MATERIA: Las instituciones económicas internacionales

OBJETIVOS: Analizar los objetivos y el funcionamiento de las instituciones económicas internacionales y las discusiones sobre sus perspectivas

CRÉDITOS: 1

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 1er cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Trabajos

EVALUACIÓN: Exposiciones trabajos

MATERIA: Economía y política en las relaciones internacionales

OBJETIVOS: Comprender las relaciones que se establecen entre la economía y la política en el contexto internacional.

CRÉDITOS: 1

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos/Seminario
EVALUACIÓN: Exposiciones trabajos

MATERIA: Comercio internacional, seguridad y defensa
OBJETIVOS: Estudiar la incidencia de los movimientos internacionales de bienes y servicios relacionados con la seguridad y la defensa
CRÉDITOS: 2
TIPO: Optativa
SECUENCIA: 2º cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica/Práctica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Prácticas regladas
EVALUACIÓN: Examen/Exposiciones trabajos

MATERIA: Fundamentos de economía de la defensa
OBJETIVOS: Transmitir los conocimientos teóricos de la materia objeto de estudio
CRÉDITOS: 2
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 1er cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Seminario
EVALUACIÓN: Examen/Exposiciones trabajos

MATERIA: Análisis económico de las alianzas militares
OBJETIVOS: Analizar las organizaciones internacionales relacionadas con la seguridad desde un punto de vista teórico y empírico
CRÉDITOS: 2
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 1er cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica/Práctica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Seminario
EVALUACIÓN: Exposición trabajos

MATERIA: Presupuestos de Defensa y financiación de operaciones de paz
OBJETIVOS: Estudiar la incidencia de los gastos militares ante el nuevo escenario internacional
CRÉDITOS: 2
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 1er cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica/Práctica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Seminario/Trabajos en grupos
EVALUACIÓN: Exposición trabajos

MATERIA: Análisis de los efectivos humanos
OBJETIVOS: Examinar las modalidades de contratación del factor trabajo en la provisión de seguridad y defensa
CRÉDITOS: 2
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 2º cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica/Práctica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Seminario/Prácticas regladas
EVALUACIÓN: Exposición trabajos

MATERIA: Contratación y externalización

OBJETIVOS: Analizar un fenómeno complejo en comparación con los países del entorno

CRÉDITOS: 2

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Seminario/Prácticas regladas

EVALUACIÓN: Exposición trabajos

MATERIA: Contabilidad pública

OBJETIVOS: El curso está orientado a analizar la Cuenta de la Administración General del Estado, haciendo especial énfasis en la parte del Plan General de Contabilidad Pública que gestiona el Ministerio de Defensa. En el curso se analizarán también los aspectos contables más destacados del inmovilizado para uso militar desde el punto de vista de su registro, mantenimiento y amortización, así como sus vías de financiación. El enfoque de análisis de las cuentas correspondientes al Ministerio de Defensa, orientado a la rendición de cuentas, se realizará con un enfoque financiero y no financiero, atendiendo a los indicadores de rendimiento, eficiencia y calidad de sus actuaciones, considerando los nuevos objetivos de este sector cada vez más involucrado en misiones de paz.

CRÉDITOS: 2

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 1er cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES: Clases/Prácticas

EVALUACIÓN: Exámen y Exposición de trabajos

MATERIA: Teoría de juegos y su aplicación a la seguridad y a la defensa

OBJETIVOS: Analizar los fundamentos de la teoría de juegos cooperativos y no cooperativos y sus aplicaciones a aspectos de defensa y seguridad

CRÉDITOS: 2

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES: Clases y trabajos individuales

EVALUACIÓN: Examen y ensayo-trabajo

MATERIA: La industria de defensa

OBJETIVOS: Estudiar las características de la industria de la defensa en el marco internacional

CRÉDITOS: 1

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Seminario/Trabajos en grupo

EVALUACIÓN: Examen y exposición de trabajos

MATERIA: Tecnologías de doble uso

OBJETIVOS: Conocer las tecnologías susceptibles de uso civil y militar y su repercusión en las transacciones internacionales

CRÉDITOS: 1

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Seminario

EVALUACIÓN: Examen

MATERIA: Logística

OBJETIVOS: Comprender la dimensión espacial y temporal de los procesos de decisión en las empresas, ONGs y administraciones públicas.

CRÉDITOS: 1

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 1er cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Seminario/Trabajo en grupo

EVALUACIÓN: Exposición de trabajo

MATERIA: Marco conceptual y legal de los conflictos armados

OBJETIVOS:

Conocimientos conceptuales y legales

CRÉDITOS: 1

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 1er cuatrimestre

CARÁCTER: Metodológica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Prácticas

EVALUACIÓN: Examen

MATERIA: Amenazas en presencia y estrategias defensivas

OBJETIVOS: Analizar fenómenos complejos

CRÉDITOS: 2

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 1er cuatrimestre

CARÁCTER: Teórico

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Trabajos individuales/Trabajos en grupo

EVALUACIÓN: Exposiciones/Trabajos

MATERIA: La sociedad multicultural y su problemática jurídica: aspectos internacional privatistas

OBJETIVOS: Conocimiento de los mecanismos conflictuales

CRÉDITOS: 2

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Prácticas/Dinámica de grupos

EVALUACIÓN: Exposiciones/Trabajos

MATERIA: La globalización en valores: sociedad democrática, Estado de Derecho y derechos humanos

OBJETIVOS: Educar en valores universales

CRÉDITOS: 2

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Trabajos

EVALUACIÓN: Exposiciones/trabajos

MATERIA: Usos de la fuerza y solución pacífica de controversias. El sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas

OBJETIVOS: Valores y principios esenciales

CRÉDITOS: 2

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 1er cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica/Práctica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos individuales/Trabajos en grupo
EVALUACIÓN: Exposiciones/Trabajos

MATERIA: Prevención de conflictos y operaciones de paz de Naciones Unidas.
OBJETIVOS: Mecanismos de control internacional
CRÉDITOS: 2
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 1er cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica/Práctica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos individuales/Trabajos en grupo
EVALUACIÓN: Exposiciones/Trabajos

MATERIA: La irrupción de las Organizaciones regionales en la gestión y administración de áreas en crisis. La política de seguridad y defensa de la Unión Europea
OBJETIVOS: Protagonismo del regionalismo
CRÉDITOS: 2
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 1er cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica/Práctica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos
EVALUACIÓN: Exposiciones/Trabajos

MATERIA: Ejecución del derecho internacional humanitario y represión de crímenes internacionales
OBJETIVOS: Examen de un fenómeno complejo y conocer los mecanismos del control internacional
CRÉDITOS: 2
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 1er cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica/Práctica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos
EVALUACIÓN: Exposiciones/Trabajos

MATERIA: Refugiados y desplazados en el derecho internacional actual
OBJETIVOS: Examen de un fenómeno complejo
CRÉDITOS: 1
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 2º cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica/Práctica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos individuales
EVALUACIÓN: Exposiciones/Trabajos

MATERIA: Efectos de las crisis internacionales en la protección de los derechos humanos
OBJETIVOS: Incidencia en valores universales
CRÉDITOS: 2
TIPO: Optativa
SECUENCIA: 2º cuatrimestre
CARÁCTER: Téorico/Casos
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos
EVALUACIÓN: Exposiciones/Trabajos

MATERIA: Contratación pública

OBJETIVOS: - Ambito de aplicación subjetivo y objetivo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Clases de contratos: contratos administrativos y contratos privados.
- Los contratistas de la Administración pública. - Preparación y adjudicación de los contratos. - Los procedimientos y los criterios de adjudicación.
-Ejecución y extinción de los contratos.
- Introducción a los contratos administrativos típicos.
- El contrato de obras. El contrato de concesión de obra pública El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro. El contrato de consultoría y asistencia. El contrato de servicios.

CRÉDITOS: 2

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica/Práctica

DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES: Clases/Trabajos en grupo

EVALUACIÓN: Exposiciones/Trabajos

MATERIA: El Derecho Constitucional como instrumento para la superación de conflictos

OBJETIVOS: Adquisición de conocimientos y destrezas acerca de las funciones integradoras que el Derecho Constitucional ofrece como instrumento de resolución de conflictos en áreas en crisis. El alumno conocerá las funciones, tipos y objetivos de la Constitución y del constitucionalismo, la dinámica de los procesos constituyentes, las formas de Estado, los sistemas de garantía de derechos y las formas de gobierno a institucionalizar en las áreas en crisis.

CRÉDITOS: 1

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 1er cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica

DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES: Clases / Trabajos individuales.

EVALUACIÓN: Participación en clase/Examen/. Ensayo, trabajo individual.

MATERIA: El Derecho Constitucional de excepción en tiempos de crisis

OBJETIVOS: Adquisición de conocimientos y destrezas acerca de las diversas fórmulas e institutos que el Derecho Constitucional de excepción ofrece para superar las situaciones extraordinarias y crisis políticas surgidas en el seno de los Estados modernos.

CRÉDITOS: 1

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica

DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES: Clases/Trabajos individuales.

EVALUACIÓN: Participación en clase/Examen/. Ensayo, trabajo individual.

MATERIA: Elementos del derecho político

OBJETIVOS: Adquisición de conocimientos y destrezas sobre la dinámica, los instrumentos y los actores de los procesos políticos en los Estados democráticos. Concretamente, se analizarán los partidos políticos como sujetos fundamentales de participación política, el rendimiento de los diversos sistemas electorales, la complejidad del fenómeno representativo y las formas de democracia directa.

CRÉDITOS: 1

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica

DESARROLLO: Presencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos individuales.
EVALUACIÓN: Participación en clase/Examen/. Ensayo, trabajo individual.

MATERIA: Regiones en conflicto
OBJETIVOS: Conocimiento de los principales conflictos regionales
CRÉDITOS: 1
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 2º cuatrimestre
CARÁCTER: Aplicada
DESARROLLO: Presencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos en grupo
EVALUACIÓN: Examen/. Exposición Trabajos

MATERIA: Población, movimientos migratorios e integración sociocultural.
OBJETIVOS: Conocimiento de los flujos migratorios
CRÉDITOS: 2
TIPO: Optativa
SECUENCIA: 1er cuatrimestre
CARÁCTER: Aplicada
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos en grupo
EVALUACIÓN: Examen/. Exposición Trabajos

MATERIA: América, el conflicto permanente
OBJETIVOS: Conocimiento de los principales conflictos de Iberoamérica y Norteamérica
CRÉDITOS: 2
TIPO: Optativa
SECUENCIA: 1er cuatrimestre
CARÁCTER: Aplicada
DESARROLLO: Presencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajos en grupo
EVALUACIÓN: Examen/. Exposición Trabajos

MATERIA: Ideología y religiones actuales
OBJETIVOS: Conocimiento de las principales religiones y su influencia en los conflictos internacionales
CRÉDITOS: 1
TIPO: Optativa
SECUENCIA: 2º cuatrimestre
CARÁCTER:
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Seminario/Trabajo en grupo
EVALUACIÓN: Examen/. Exposición Trabajos

MATERIA: El conflicto y las relaciones interpersonales
OBJETIVOS: La personalidad social
El grupo como lugar de canalización de necesidades
Temperamento y diversidad como causa del conflicto
Valores y actitudes personales.
CRÉDITOS: 1
TIPO: Optativa
SECUENCIA: 1er cuatrimestre
CARÁCTER: Teórica
DESARROLLO: Semipresencial
ACTIVIDADES: Clases/Trabajo en grupo
EVALUACIÓN: Examen/. Exposición Trabajos

MATERIA: Negociación y mediación
OBJETIVOS: Mediación como vía de solución de conflictos

Negociación e intereses contrapuestos
Factores que intervienen en la negociación
Tácticas de negociación.

CRÉDITOS: 1

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 1er cuatrimestre

CARÁCTER: Aplicada

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Trabajo en grupo

EVALUACIÓN: Examen/. Exposición Trabajos

MATERIA: Sociedad de la información y medios de comunicación social

OBJETIVOS: Conocer el papel de los medios de comunicación social en la prevención y administración de conflictos y áreas en crisis.

CRÉDITOS: 1

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Teórica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Trabajo en grupo

EVALUACIÓN: Examen/. Exposición Trabajos

MATERIA: Servicios de inteligencia

OBJETIVOS: Conocer la misión y el funcionamiento de los servicios de inteligencia para la seguridad. Comprender el método del ciclo de creación de inteligencia. Adquirir técnicas analíticas para la elaboración de informes de inteligencia sobre situaciones de crisis.

CRÉDITOS: 2

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Metodológica

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Clases/Trabajos en grupo

EVALUACIÓN: Exposiciones o demostraciones.

MATERIA: Información y documentación para la gestión de crisis

OBJETIVOS: Adquirir conocimientos y habilidades para buscar, seleccionar y recuperar información de fuentes abiertas para la elaboración de informes de inteligencia. Adquirir técnicas para evaluar la calidad de los recursos de información abiertos.

CRÉDITOS: 2

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 1er cuatrimestre

CARÁCTER: Aplicada

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Prácticas regladas/Laboratorio informático.

EVALUACIÓN: Informes de prácticas.

MATERIA: Tecnologías para la gestión del conocimiento.

OBJETIVOS: Conocer las principales tecnologías existentes para la gestión del conocimiento y la generación de inteligencia. Aprender el uso de herramientas informáticas para la gestión de proyectos, para el trabajo colaborativo y para la gestión de contenidos. Aplicar los programas de minería de textos para realizar análisis de información.

CRÉDITOS: 2

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 2º cuatrimestre

CARÁCTER: Aplicada

DESARROLLO: Semipresencial

ACTIVIDADES: Prácticas regladas/Laboratorio informático

EVALUACIÓN: Informes de prácticas.

MATERIA: Prácticas en empresas e instituciones
OBJETIVOS:
CRÉDITOS: 6
TIPO: Optativa
SECUENCIA: 3er cuatrimestre
CARÁCTER: Práctica
DESARROLLO: Presencial
ACTIVIDADES:
EVALUACIÓN: Memoria sobre las prácticas realizadas

MATERIA: Trabajo de fin de máster
OBJETIVOS:
CRÉDITOS: 15
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 4º cuatrimestre
CARÁCTER: Práctica
DESARROLLO: No presencial
ACTIVIDADES: Trabajos individuales
EVALUACIÓN: Exposición de la Memoria



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO

CURSO 2007-2008

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PROGRAMA: SEGURIDAD GLOBAL Y DEFENSA

MÁSTER: Máster en seguridad global y defensa

PROFESOR: Dr. Joaquín Andaluz Funcia

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Ciencias Económicas.

Doctor en Ciencias Económicas, la Universidad de Zaragoza, 1995.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Microeconomía; economía industrial; economía familiar.

Tiene una amplia experiencia investigadora habiendo participado en los últimos tres años en proyectos como "Transformaciones de la oferta de trabajo familiar: teoría y evidencia utilizando los nuevos modelos colectivos basados en la eficiencia paretiana y la negociación cooperativa familiar", "Familia, natalidad y mercado de trabajo: decisiones cooperativamente eficientes" y "Decisiones familiares, negociación eficiente y bienestar".

Miembro del Grupo Consolidado de Investigación, "Economía familiar e industrial" del Gobierno de Aragón.

Entre sus publicaciones pueden destacarse: "On Protection and Vertical Product Differentiation", "The effects of antidumping legislation on the degree of product variety and social welfare" y "Firm Location, Trade and Economic

Integration"

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesor Titular de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, desde 2001.

PROFESOR: Dr. José Antonio Armillas Vicente

NIVEL CONTRACTUAL: Catedrático de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Filosofía y Letras.

Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Historia), Universidad de Zaragoza, 1972.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de América; geopolítica del seno mexicano; bienes de difuntos de aragoneses en Indias.

Como publicaciones relacionadas con el máster pueden destacarse: "Historiografía americanista en la Universidad de Zaragoza (1940-1989)", "Aragón y la crisis colonial de 1898" y "La América anglosajona".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Catedrático de Historia de América de la Universidad de Zaragoza, desde 2003.

PROFESOR: Dr. Enrique Bernad Royo

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Filosofía y Letras.

Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Historia), Universidad de Zaragoza, 1981.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Segunda República; transición española; historia de la Educación; política exterior

Entre sus publicaciones relacionadas con el máster puede citarse "El desastre del 98 y la doctrina exterior española".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Pertenece al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea desde 1976.

Ha impartido varios cursos de doctorado sobre política exterior española y dirigido varios numerosos trabajos de investigación.

PROFESOR: Dr. Ángel Chueca Sancho

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Derecho.

Doctor en Derecho, Universidad de Zaragoza, 1977.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho del Medio Ambiente; Unión Europea; protección internacional de los Derechos Humanos y los derechos de los extranjeros.

Entre sus trabajos recientes pueden citarse: "La expulsión de extranjeros en la Convención Europea de Derechos Humanos", "El Derecho Internacional prohíbe las expulsiones colectivas de extranjeros", "El novísimo derecho humano de las personas a migrar", "Un análisis de las migraciones internacionales a través de cinco mitos", "Ceuta y Melilla: Los derechos de los inmigrantes en situación irregular" y "Protección internacional frente a la trata de personas".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Zaragoza.

Miembro del Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza.

Director del Título E-Learning Experto jurídico sobre migraciones internacionales y extranjería.

Director de INTERMIGRA.

Director Adjunto de la Revista de Derecho Migratorio y Extranjería.

PROFESOR: Dra. M^a del Pilar Diago Diago

NIVEL CONTRACTUAL: Profesora Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Derecho, Universidad de Zaragoza, 1993.

Doctora en Derecho (especialidad Derecho Internacional Privado), Universidad de Zaragoza, 1998

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Sociedad multicultural y solución de conflictos. Conflicto-alianza de civilizaciones con el mundo islámico.

Entre los Proyectos de investigación especialmente relacionados con el Master pueden señalarse: "Multiculturalidad y Derecho islámico", "Conflicto multicultural y Derecho islámico: sucesiones", "Mecanismos internacionales de resoluciones alternativas de litigios", "Derecho de la familia y de la persona "IUS FAMILIAE". y Las nuevas fronteras del Derecho de Familia: matrimonio, filiación e instituciones de protección de menores en la perspectiva del tercer milenio".

Asimismo, ha publicado, "The Legal Position of Migrants. Public Liberties", "Modelos normativos para una regulación de los MARC (mecanismos alternativos de resolución de conflictos)", "Repercusiones de la nueva Mudawana en la inmigración marroquí" y "Musulmanes en el Aragón del siglo XXI".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Zaragoza desde 2003.

Coordinadora para España y Portugal de la Red temática para la Cooperación al Desarrollo cultural de los Adultos Mayores.

PROFESOR: Dr. Miguel Ángel Esteban Navarro

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Filosofía y Letras (División de Geografía e Historia, Sección: Historia), Universidad de Zaragoza, 1986.

Doctor en Filosofía y Letras (Sección: Historia), Universidad de Zaragoza, 1991.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Servicios de inteligencia para la seguridad y la defensa; fuentes de información abiertas; gestión de información en las organizaciones; gestión de documentos electrónicos.

Investigador responsable del Proyecto "Gestión de Recursos de Información en las Organizaciones".

Ha editado y ha sido autor de diversos trabajos científicos en cuatro materias: Representación y Organización del Conocimiento, Gestión de documentos electrónicos, Gestión del Conocimiento y Servicios de Inteligencia.

Sus tres publicaciones más representativas en relación al plan de estudios del master son:

"Gestión del Conocimiento y Servicios de Inteligencia en el siglo XXI", "Necesidad, funcionamiento y misión de un servicio de inteligencia para la seguridad y la defensa", "Terrorismo global, gestión de información y servicios de inteligencia".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesor Titular de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Zaragoza desde 1996.

Profesor del programa de formación de analistas de inteligencia Prospint (Prospectiva de inteligencia) organizado por la Secretaría de Estado del Ministerio de Interior, desde el año 2005.

PROFESOR: Dr. Eloy Fernández Clemente

NIVEL CONTRACTUAL: Catedrático de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomado en Magisterio; Licenciado en Filosofía y Letras. Doctor en Filosofía y Letras (sección de Historia), Universidad de Madrid, 1969

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Historia económica de Aragón; historia del pensamiento económico; historia económica comparada con la española: Grecia y Portugal; bibliografía histórica e historiografía; historia de la Hacienda Pública española; Estados Unidos de América.

Desde su tesis doctoral "La Ilustración Aragonesa" y su libro "Aragón contemporáneo" ha publicado numerosos libros y artículos, la mayoría sobre la historia contemporánea de Aragón y desde una perspectiva económica.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Catedrático de Historia Económica de la Universidad de Zaragoza.

Asesor extranjero del Centro de Estudios de Historia Contemporánea de Portugal.

Académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

PROFESOR: Dra. Natividad Fernández Sola

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Derecho, Universidad de Zaragoza, 1984.

Doctora en Derecho, Universidad de Zaragoza, 1987.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Política europea de seguridad y defensa; política exterior y de seguridad de la UE; política de vecindad de la UE La UE en el Caucaso; La UE como actor internacional; La política de asilo de la UE.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesora Titular de de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza.

Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza

Ha sido defensora de varios casos ante la Comisión Europea de Derechos Humanos de

Estrasburgo y Asesora en asuntos europeos de la Dirección General de Acción Exterior y

Unión Europea del Gobierno de Aragón en 2003.

PROFESOR: Dra. Yolanda Gamarra Chopo

NIVEL CONTRACTUAL: Profesora Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Filosofía y Letras (Historia Moderna y Contemporánea), Universidad de Zaragoza, 1987

Doctora en Derecho, Universidad de Zaragoza, 1997

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Estado de Derecho y Justicia en sociedades transicionales; protección a la población civil; Corte Penal Internacional; Mujeres, guerra y violencia.

Entre sus publicaciones relacionadas con el máster pueden destacarse "Más inacción que acción de la OTAN en la guerra de Irak", "La cuestión de la constitucionalidad de la participación de las fuerzas armadas españolas en misiones internacionales y su control político", "Peace with Justice. The Role of Prosecution in Peacemaking and Reconciliation", "Ensuring Peace-building Efforts in Kosovo: Breaking the Cycle of Human Rights Violations", "Towards the

Rule of Law in Kosovo: The Judicial System Under International Administration"y "Los límites del multilateralismo al control de la (no) proliferación nuclear: la cuestión iraní como pretexto".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza desde 2000.

Ha sido alumna de Summer Peacekeeping Training Seminar, School of International and Public Affairs en Columbia University (New York).

PROFESOR: Dra. Lucia García Cebrián

NIVEL CONTRACTUAL: Profesora Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), Universidad de Zaragoza, 1987.

Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), Universidad de Zaragoza, 1994.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Logística; regulación de monopolios naturales; eficiencia de la actividad.

Investigadora Principal del Proyecto "Convenio para promover el desarrollo y la investigación en Logística".

Entre sus publicaciones relacionadas con el máster pueden destacarse "Determinants of the Productive Efficiency for the Bank Systems in the European union Countries", "Measuring the Efficiency of Spanish First-Division Soccer Teams",

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesora Titular de Organización de Empresas de la Universidad de Zaragoza desde 1996.

Ha sido Directora y Profesora del Máster en Logística de la Universidad de Zaragoza.

Vicedecana de Estudiantes y Movilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

PROFESOR: Dr. Carlos Garrido López

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Derecho.

Doctor en Derecho, Universidad de Zaragoza, 1998.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Sistemas electorales y representación política; misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas; Derecho Constitucional en circunstancias excepcionales.

Los tres trabajos más relacionadas con el máster son: "El estado de sitio como recurso extraordinario del Estado ante amenazas y agresiones armadas", "Sobre las funciones constitucionales de las Fuerzas Armadas y su ejercicio" y "Sobre la naturaleza jurídica de las decisiones excepcionales previstas en el artículo 116 de la Constitución".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza desde 2003.

Ha sido Investigador del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa (UNED). 2002-2003; Secretario y vocal de la Fundación de Estudios Políticos y Constitucionales "Lucas Mallada", desde 1994 hasta 2004; Secretario y vocal del Centro UNESCO de Aragón desde 1996 hasta 2004.

PROFESOR: Dr. Agustín Gil Sanz

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), Universidad de Zaragoza.

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), Universidad de Zaragoza, 1986.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Microeconomía, economía industrial, integración económica, economía experimental, negociación cooperativa.

Tiene una amplia experiencia investigadora y ha participado en proyectos de investigación como "Transformaciones de la oferta de trabajo familiar: teoría y evidencia utilizando los nuevos modelos colectivos basados en la eficiencia

paretiana y la negociación cooperativa intrafamiliar", "Decisiones familiares, negociación eficiente y bienestar".
Es miembro del Grupo Consolidado de Investigación, "Economía familiar e industrial".

Entre sus publicaciones pueden resaltarse: "Informative Advertising and Optimal Targeting in a Monopoly" "Firm location, Trade and Economic Integration" o "Pricing with Endogenous Direct Advertising in a Monopoly".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesor Titular de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza.

Vicedecano de Gestión de Servicios y Equipamiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

PROFESOR: Dr. José María Gimeno Feliú

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Derecho, Universidad de Zaragoza.

Doctor en Derecho, Universidad de Zaragoza, 1993.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Contratación pública; regulación de actividades económicas.

Tiene una amplia experiencia investigadora y docente, tanto en las universidades españolas como en foros especializados.

Entre sus publicaciones relacionadas con el máster pueden destacarse "La nueva contratación pública europea y su incidencia en la legislación española: la necesaria adopción de una nueva Ley de Contratos Públicos y de Reforma", "Contratación de las Administraciones Públicas" y "Contratos Públicos: Ámbito de aplicación y procedimientos de adjudicación.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Derecho Administrativo adscrita al Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza desde 1996.

Decano de la Facultad de Derecho.

PROFESOR: Dr. Carlos Gómez Bahillo

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Filosofía y Letras, Universidad Complutense, 1973.

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense, 1978.

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, 1983.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Sociología Económica; sociología de las Migraciones; recursos humanos y gestión en las organizaciones; desarrollo rural.

Entre sus proyectos de investigación pueden señalarse: "Inmigración y mercado laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón", "Teorías y sociedades dialógicas. Nuevas transferencias ciencia-sociedad en la Era del Conocimiento", "Análisis de los procesos de transnacionalidad económica y política marroquí, ecuatoriana y rumana. La migración como factor de desarrollo en los países de origen y acogida".

Ha publicado recientemente "Inserción laboral del inmigrante en la comunidad aragonesa", "La inmigración como fenómeno socioeconómico" y "La nueva sociedad de la información y del Conocimiento".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesor Titular de Sociología de la Universidad de Zaragoza.

Director del Departamento de Psicología y Sociología.

PROFESOR: Dra. Ana Belén Gracia Andia

NIVEL CONTRACTUAL: Profesora Titular de Escuela Universitaria

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Económicas), Universidad de Zaragoza, 1995.

Doctora en Economía, Universidad de Zaragoza, 2002.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Economía internacional y economía monetaria.

Miembro del SEIM ha participado en el proyecto "Los efectos de la integración monetaria en el comercio exterior de España" y es autora de trabajos como "La contribución ibérica a la creación de comercio comunitario", "El desequilibrio

exterior a finales del siglo XX. Un análisis en perspectiva desagregada", "Coyuntura Económica y Exportaciones: Un Análisis a Través de Cuotas de Mercado Constantes (1961-1995)" y "The effects of macroeconomic stability on foreign trade. An Analysis for Spain, 1986-2002".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesora Titular de Escuela Universitaria de "Economía Aplicada" de la Universidad de Zaragoza, desde 2003.
Secretaria de "Revista de Economía Aplicada".

PROFESOR: Dra. Eva Pardos Martínez

NIVEL CONTRACTUAL: Profesora Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Economía, Universidad de Zaragoza.

Doctora en Economía, Universidad de Zaragoza, 1997.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Comercio exterior; política comercial; sector servicios, economía de la defensa.

Dirige el proyecto de investigación "Servicios avanzados y territorio en Aragón" y ha participado en numerosos proyectos de investigación. Entre sus publicaciones más recientes pueden destacarse: "Gasto en defensa y renta en los países de la Alianza Atlántica (1960-2002)", "A long-run analysis of defence spending in the NATO countries (1960-99)", "The Incidence of Protection on Exports. The Case of Spain, 1870-1913", "Trade policy and Spanish specialisation, 1978-1993".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesora Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza desde 2000.

Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón (desde mayo de 2006).

PROFESOR: Dra. Claudia Pérez Forniés

NIVEL CONTRACTUAL: Profesora Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Económicas), Universidad de Zaragoza, 1992.

Doctora en Economía, Universidad de Zaragoza, 2000.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Economía de la defensa.

Ha participado en el proyecto "La función de demanda de defensa: el papel de los conflictos en la nueva arquitectura de seguridad internacional" y ha publicado, entre otros trabajos, "A long-run analysis of defence spending in the NATO countries (1960-1999)", "NATO in the Post-Cold War. An empirical analysis" y "La profesionalización del servicios militar en España: una aproximación económica".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesora Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza, desde 2002.

Fundadora y organizadora del "Seminario de Economía y Defensa" de la Universidad de Zaragoza y la Academia General Militar.

PROFESOR: Dr. Rosa Ruiz Lapeña

NIVEL CONTRACTUAL: Profesora Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Derecho.

Doctora en Derecho Constitucional, Universidad de Zaragoza, 1981

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Control y garantías de constitucionalidad; derechos fundamentales: garantías y límites.

Ha publicado trabajos relacionados con el máster como "El Tribunal de garantías constitucionales de la II República" o "La alternativa bicameral en el proceso constituyente de 1931".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza.

Vocal de la Fundación de Estudios Políticos y Constitucionales Lucas Mallada y Vocal del Centro UNESCO de Aragón desde 1997.

PROFESOR: Dra. María Victoria Sanagustín Fons

NIVEL CONTRACTUAL: Profesora Titular de Escuela Universitaria

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología), Universidad Pontificia de Salamanca, 1984.

Doctora en Psicología Industrial, Universidad Pontificia de Salamanca, 2002.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Sociedad. individuo, organizaciones.

Entre sus publicaciones cabe destacar "La participación en las organizaciones: un desafío para el nuevo milenio".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesora Titular de Escuela Universitaria de Sociología de la Universidad de Zaragoza, desde 1998.

Adjunta al Rector para la Convergencia Europea de la Universidad de Zaragoza.

PROFESOR: Dr. Jaime Sanaú Villarroya

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), Universidad de Zaragoza, 1986.

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Económicas), Universidad de Zaragoza, 1995.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Intervención pública de las economías; factores explicativos del crecimiento; economía de la defensa; sector industrial; sector energético y economía regional.

Ha participado o dirigido proyectos de investigación relacionados con el máster como "Factores explicativos del crecimiento económico en los países desarrollados. Un análisis para el periodo 1970-2000", "Impacto de las actividades de defensa en Aragón", "La trayectoria de la economía aragonesa (1985-2005)".

Como trabajos más recientes relacionados con el máster pueden señalarse: "Interrelationship among institutional infrastructure, technological innovation and growth. An empirical evidence", "Just openness or technological spillovers? A Note", "Efectos del gasto en defensa en la producción y el empleo de Aragón" o "El gasto en defensa en la España democrática".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza desde 1998.

Ha sido Director Financiero Adjunto de Walthon Weir Pacific, S.A.

Ha impartido docencia en otras Universidades -como la UNED y en la Pontificia de Comillas.

Ha sido Director del CDI Pirineos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

PROFESOR: Dr. Fernando Sanz Gracia

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), Universidad de Zaragoza, 1987.

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), Universidad de Zaragoza, 1993.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Crecimiento endógeno; políticas óptimas de crecimiento; integración económica; geografía económica; economía regional y urbana.

Miembro de los equipos de investigación "Análisis dinámico espacio-temporal de la realidad económica", Geografía económica y sector servicios: Nuevas implicaciones teóricas y empíricas".

Entre sus recientes publicaciones pueden citarse "Regional policy and industrial location decisions", "La distribución del tamaño de las ciudades en España (1900-1999)", "The provision of public services and industrial location",

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesor Titular de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza.

Director del Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza.

PROFESOR: Dr. José María Serrano Sanz

NIVEL CONTRACTUAL: Catedrático de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Economía, Universidad de Barcelona, 1976

Doctor en Economía Universidad de Barcelona, 1983.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Economía internacional; economía regional; historia monetaria e historia del comercio exterior.

Investigador Principal de "Sector exterior e integración Monetaria"

Entre su obra científica puede resaltarse "The effects of macroeconomic stability on foreign trade. An Analysis for Spain, 1986-2002", "Structural

Breaks and their trace in the Memory. Inflation Rate Series in the Long Run", "The hidden economy in Spain. A monetary estimation 1964-1998", "The incidence of Protection on Exports: The Case of Spain 1870-1913", "Sector exterior y desarrollo en la economía española contemporánea"

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Director de Fundación Economía Aragonesa (FUNDEAR).

Director de Revista de Economía Aplicada.

Ha sido Director del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública (1983-2002) y Director de la Sede Pirineos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (1992-1995).

PROFESOR: Dra. Lourdes Torres Pradas

NIVEL CONTRACTUAL: Catedrática de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), Universidad de Zaragoza, 1985.

Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), Universidad de Zaragoza, 1990.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Eficiencia y calidad en las entidades públicas; indicadores de gestión en entidades públicas; E-government y confianza en las instituciones; auditoría de economía, eficiencia y eficacia en las administraciones públicas.

Entre sus publicaciones pueden destacarse: "Accounting and Accountability: Recent Developments in Government Financial Information", "Service charters: reshaping trust in government. The case of Spain" y "Trajectories in the modernization of public administration in European continental countries".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Catedrática de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza.

Auditor-Censor Jurado de Cuentas.

Ha sido Consejera de Aragonesa de Aavales, S.G.R. (ARAVAL, SGR).

PROFESOR: Dr. Jesús Tramullas Saz

NIVEL CONTRACTUAL: Profesor Titular de Universidad

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Geografía e Historia), Universidad de Zaragoza, 1990.

Doctor en Historia, Universidad de Zaragoza, 1996.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la información y del conocimiento. Documentación digital. Software libre para servicios y unidades de información. Metadatos y recuperación de información.

Es miembro del grupo de investigación "Gestión de Recursos de Información en las Organizaciones".

Editor y autor de múltiples trabajos científicos en estas líneas. Las tres publicaciones más representativas en relación al plan de estudios del master son: "Gestión del conocimiento. Metodología para programas y proyectos", "Tecnologías para la gestión del conocimiento y la generación de inteligencia", "Evaluación de la calidad de recursos de información en el Web: el caso de los servicios de inteligencia".

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesor Titular de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Zaragoza desde 1998.